



Universidad Autónoma Metropolitana



COORDINACION DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA

MULTICULTURALISMO

**La cultura Lésbica-Gay como minoría
y parte de nuevos movimientos sociales**

TESINA

227395

**QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO
DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA



JUL. 25 2001



PRESENTA:

C. S. H.
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

Ana Belén Díaz Barber del Toro

**Asesor: Mtro. Rafael Montesinos
Lector: Mtro. Víctor Alarcón Olguín**

17/11/2016

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. DIVERSIDAD CULTURAL.	5
Cultura, Género y Multiculturalismo	5
Teorías y Breve historia sobre el origen de la homosexualidad	10
Religión, Filosofía y Arte	14
CAPÍTULO II. NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU IMPORTANCIA EN LA ACTUALIDAD DE MÉXICO.	18
Nuevos Movimientos Sociales	18
Identidad	23
Derecho y Política	29
Los derechos humanos y su importancia para la cultura lésbica-gay como minoría	40
Importancia de la Tolerancia y Educación	45
CAPÍTULO III. LA HOMOFOBIA COMO UN OBSTÁCULO PARA LA DEMOCRACIA	53
CONCLUSIONES	57
ANEXOS	59
BIBLIOGRAFÍA	68

INTRODUCCIÓN

Al cuestionarnos acerca de las “buenas costumbres” de la moral que al paso del tiempo han guiado nuestro camino podemos darnos cuenta que la intolerancia, las represiones, discriminaciones y violaciones a los derechos solo han logrado que gran número de individuos sean culpables de no ajustarse a la norma sexual dominante, obteniendo el rechazo y una sed inmensa de derechos.

Existe una impresionante cantidad de culturas en el mundo, pero en la gran mayoría, la conciencia de la diversidad sexual humana es muy limitada, con frecuencia ignoramos las prácticas y costumbres sexuales de las demás culturas. En el caso de México damos por natural nuestras costumbres y normas calificando como antinatural y anormal lo que desconocemos o aún lo que nos parece extraño.

Las sociedades generalmente son las que regulan la expresión sexual: cuándo tener relaciones sexuales, con quien tenerlas, cuantas veces, cómo, con qué y que tipo de relaciones tener, esto se convierte en un reto a cambiar.

La mayoría de las culturas del mundo han tomado como referencia básica la diferencia sexual, es decir la diferencia entre cuerpos de mujeres y los de hombres.

En México la norma moral es vincular a la sexualidad con la reproducción, otras culturas aceptan a la sexualidad como fin en sí misma, una actividad causante de placer y que se puede desarrollar de maneras alejadas a la reproducción, por lo que surgen en nuestro país aspiraciones de pluralidad y tolerancia por parte de las minorías, a pesar de saber que en México la lógica del género es muy compleja, pues el lenguaje y la significación en muchos casos son interpretados por conveniencia.

Al recabar información sobre éste tema, me enfrenté con diferentes estudios, desde genetistas y antropológicos, hasta del psicoanálisis, donde este último presenta mayor consistencia ya que utiliza elementos exógenos (como la religión, familia, etc.).

Al buscar elementos para el estudio del origen de la orientación homosexual, encontré que la historia y la literatura también documentan la diversidad sexual como una realidad social y política en diferentes épocas y sociedades, por esta razón a lo largo de la tesina abordo algunos ejemplos de este tipo, el aprender a elegir una buena lectura y rescatar lo más objetivo es importante ya que tratar un tema que es considerado un tabú, aún en nuestros días, es muy delicado por los conceptos y significaciones que existen en torno al tema “homosexualidad”, la capacidad de criterio y apertura a nuevas ideas son fundamentales, incluso para la posibilidad de cambiar de opinión¹.

Es importante señalar que la cultura, la herencia genética, el ambiente político, social, familiar, la formación de la personalidad, la búsqueda de identidad, etc. todo ello, por separado forma parte de las diferentes visiones de la homosexualidad que en conjunto, para nosotros, pueden representar variables de partida independientes pero estos factores no sólo se observan en la vida homosexual sino también en la heterosexual.

Dejando por un momento la psicología y genética, para acercarme más a lo que mi carrera entiende, quise partir de algo más teórico para construir una perspectiva de tipo social y política, encontré algo dentro de la teoría de Parsons sobre el sistema social donde habla de la Teoría de las Conductas Desviadas, establece que una conducta desviada (socialmente), al no estar dentro de las reglas establecidas por la misma sociedad la desestabiliza, convirtiéndose en un peligro para el sistema social, la

¹ Esto me recuerda el contenido de un video perteneciente a la asociación llamada Telemanita A.C. Muestran en una escuela en Estados Unidos un estudio acerca de la educación sexual de los niños, le preguntaron a un niño de 5 años lo que piensa de la palabra *gay*. El niño contesto. *-Se necesita tener mente abierta para entender la homosexualidad*, el entrevistador con toda la curiosidad le preguntó al niño lo que significa para él ser de “mente abierta”, el niño de 5 años contestó *-Sí, imaginemos que sale una nueva verdura y tu mamá la sirve en la mesa, si eres de mente abierta la vas a probar, incluso puede llegar a ser tu verdura favorita, si no eres de mente abierta no la vas a probar y hasta le podrias decir a tus amigos que esa verdura es horrible*.

homosexualidad se podría ubicar dentro de esta categoría pero esta teoría resulta muy compleja y además determinante; por esta razón traté de buscar otra teoría que facilitara mi investigación ya que al igual me gustaría establecer (como futura politóloga) alguna relación con la influencia de este movimiento como minoría en la actualidad y su posible intervención en la toma de decisiones en mi país.

Dada la dinámica social que hoy presenciamos, uno de los grandes y vertiginosos cambios ha permitido que los tabúes como el de la homosexualidad se estén debilitando en todos los sectores de la sociedad.

La religión, en particular la Cristiana Católica, al ser una constante emisora de valores, condena a la homosexualidad proclamando a la heterosexualidad como el “comportamiento normal” del ser humano a la sombra de la reproducción, como la norma “médicamente y laicamente saludable” que crea una realidad social.

A partir de estos mecanismos reales se percibe la existencia de la “violencia” sobre la conciencia, resulta claro que no es válido preguntarnos cómo es que la gente se vuelve heterosexual, si todo funcionara para legitimar esto que debería ser una opción y no la única forma de ser. Son pocas las personas heterosexuales que se han cuestionado su sexualidad, y la asumen por decisión propia, la mayoría actúa automáticamente pues no se les han presentado otras alternativas.

Sexualidad es la conjunción de factores biológicos, sociales y psicológicos que integran al ser humano sexual, lo biológico se relaciona con el sexo (hombre-mujer), lo social corresponde al género y sus respectivos componentes y lo psicológico a la identidad sexogenérica y la preferencia u orientación sexual.

La pluralidad sería el signo de la vida misma, de las sociedades, hombres y mujeres, hablar de la democracia y practicarla es un serio compromiso de transformación profunda de la sociedad y las personas, pasando necesariamente por el respeto a las diversas manifestaciones sexuales, las relaciones que se establecen entre personas de un mismo sexo que en el ámbito del deseo son a veces toleradas, pero no son asumidas a la par de cualquier otra relación.

No trato de realizar un gigantesco estudio del origen de la homosexualidad, no hago una investigación de ésta como enfermedad o sanidad, bondad o maldad, tampoco voy a decir que Moisés bajó del monte Sinaí después de que “Dios escribiera con un rayo en una piedra que la homosexualidad sólo es una preferencia sexual” y que todos los habitantes del pueblo al escuchar esto se regocijaron, mi objetivo sólo es *analizar a la homosexualidad como una forma de comportamiento, un movimiento social, una cultura que al formar parte de una minoría social, es merecedora de todos los derechos ciudadanos.*

Pese a todo el silencio envuelve a las relaciones sociales que se construyen en torno a ésta.

CAPITULO I

DIVERSIDAD CULTURAL

CULTURA, GÉNERO Y MULTICULTURALISMO.

La palabra cultura alude a las distintas costumbres, perspectivas de un grupo o una asociación, un sistema de creencias compartidas, de valores y acciones aceptadas, por ejemplo, una cultura lésbica-gay (homosexual) o incluso de una cultura burocrática, cultura alude también a la civilización de un pueblo, aunque se ha empleado para designar todo tipo de grupos, desde las pandillas de adolescentes hasta las civilizaciones globales. Con el paso del tiempo éstas culturas evolucionan, por lo que nace la idea lógica del surgimiento de conflictos sociales y de identidad en los individuos.

El género² rige el orden humano manifestándose en la vida social, política y económica, es el conjunto de ideas, representaciones, creencias y normas que una cultura establece a partir de la diferencia sexual, produciendo las percepciones culturales específicas sobre las mujeres y los hombres.

El género tiene como base los atributos culturales del momento socio-histórico que se viva, es decir, nos ayuda a entender que en la actualidad si a una mujer no le gusta cocinar y prefiere trabajar en una fábrica fundiendo fierros no le ocasionará ninguna carga social ni psicológica, o que un hombre prefiere hacer las labores domésticas sin problemas de pérdida de identidad.

² También es el resultado de un proceso de aprendizaje tanto familiar como social que, iniciándose desde el nacimiento, clasifica a los seres humanos en hombres o mujeres; y que, por extensión, incluye lo "masculino" y lo "femenino".

Llamaremos identidad al conjunto de elementos materiales y simbólicos que permite a los individuos identificarse como parte de un grupo social, al mismo tiempo que diferenciarse de los otros³.

Existen grupos minoritarios en busca de identidad y acomodo de sus diferencias culturales, éstos se incorporan a las comunidades políticas o sociedades y por esta incorporación surge el concepto *diversidad cultural* cuyo principal objetivo es modificar las instituciones y las leyes de dichas sociedades con el fin de obtener mayor permeabilidad a éstas diferencias culturales. Aunque ya profundizaremos más sobre identidad en el siguiente capítulo.

Para englobar una extensa gama de grupos sociales no étnicos, que han sido excluidos o marginados del núcleo mayoritario de la sociedad es utilizado el término *multiculturalismo*, entendido como una manifestación de la diversidad y del pluralismo cultural, un intento para equilibrar la integridad de las culturas mayoritarias con la integridad de las minoritarias⁴

Las sociedades modernas tienen que hacer frente cada vez más a grupos minoritarios que exigen el reconocimiento de su identidad y la acomodación de sus diferencias culturales.

La mezcla de grupos humanos distintos entre sí coexistiendo en un mismo espacio es un hecho social histórico recurrente. Las prácticas culturales y diferentes son dignas de protección y defensa sólo si no vulneran los derechos de los individuos.

³ Montesinos, Rafael/Martínez Griselda. La masculinidad y sus excesos. Una lectura inevitable para comprender la condición femenina en *Mujeres latinoamericanas del siglo XX. Historia y cultura*. Tomo II, Ed. Casa de las Américas y Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. 1999. México D.F. Pág. 255

⁴ Baca Olamendi, Laura "Ciudadanía multicultural, Un camino para México" <http://www.etcetera.com.mx>

La diversidad cultural y el multiculturalismo pueden significar avances en la democracia y en la libertad de una sociedad en la medida en que ayudan a legitimar aspiraciones morales políticas de grupos sociales o de culturas, éstos tienen sus límites en los derechos humanos. El desarrollo del multiculturalismo será posible si los individuos realizamos el esfuerzo de situarnos o aproximarnos al punto de vista cultural, sexual o de género del otro.

Como señala Alain Touraine⁵ uno de los méritos de las ideas multiculturalistas es su reacción contra la homogeneización del mundo, realidad que se ha conceptualizado en la actualidad como globalización económica y cultural.

Leonardo Tovar González busca que el multiculturalismo no se convierta en un tema vacío, que debe tomarse plena conciencia de las tensiones que lo atraviesan. El multiculturalismo predica la defensa de todas y cada una de las identidades culturales particulares que coexisten en el seno de la sociedad, por lo mismo exige que los integrantes de ésta se hallen dispuestos a reconocer –no solo a tolerar- las opciones culturales diferentes a las propias, por minoritarias o extrañas que parezcan.⁶

No obstante, según lo previsto en la hegeliana dialéctica del reconocimiento, el derecho concomitante de afirmar la propia identidad cultural de cada cual, implica su confrontación material y/o simbólica con las demás pretensiones culturales. Desde el liberalismo, donde se postula que todos los ciudadanos deben compartir los valores comunes de una cultura democrática como condición para conciliar dicha dialéctica entre diversidad e identidad cultural.⁷

⁵ Touraine Alain "¿Qué es una sociedad multicultural? Falsos y verdaderos problemas" *Claves de la razón práctica* (Madrid) octubre 1995.

⁶ González Tovar, Leonardo "Multiculturalismo y educación intercultural" *La filosofía desde América Latina*./2000 pag. 1
⁷ Ibid. Pag 3

En el marco de los principios democráticos permiten discernir valores y reglas de comportamiento en la compleja trama cultural dentro de la cual se desenvuelven los mundos de vida de los seres humanos en nuestra época, la educación ética debe preparar el terreno para que la diferencia cultural y el pluralismo democrático se informen mutuamente.

En los Estados Unidos, este uso es frecuente donde los partidarios de un currículum multicultural están aludiendo a menudo a los esfuerzos para invertir la exclusión histórica de grupos como los discapacitados, los indígenas, los gays y las lesbianas, las mujeres, la clase obrera, los ateos o los comunistas (grupos socialmente marginados), en otros lugares como en Canadá alude al derecho de inmigrantes a expresar su identidad étnica sin temor a los prejuicios o a la discriminación.

Vivimos una época de grandes descubrimientos científicos, diariamente nos encontramos con algún avance en la ciencia y el instinto de renovación se vuelve una norma, al preguntarnos si la homosexualidad ha existido siempre o si es un producto de la degeneración de la sociedad moderna, o es el resultado de la educación, nos encontramos con una serie de respuestas con prejuicios más grandes que pareciera que vivimos en una sociedad donde la evolución no ha tocado ni una mínima parte de la comunidad.

Guillermo Bonfil Batalla habla con respecto al aporte de las distintas sociedades históricas y de las múltiples perspectivas de sus diversas culturas y del cómo crear las condiciones para la liberación de las culturas oprimidas para que quienes participan de

ellas puedan participar también en condiciones de igualdad sin renunciar a su diferencia, en el diseño y la construcción de la nueva sociedad.⁸

El tratamiento reciente del multiculturalismo se origina dentro de los cuestionamientos comunitaristas y deconstructivistas a la doctrina liberal, para los comunitaristas, la justicia no puede reducirse a criterios deontológicos genéricos, sino depende de las situaciones concretas de las comunidades humanas, según sus tradiciones históricas y las diferentes esferas sociales de aplicación. Desde posiciones deconstructivistas, antropólogos culturales y otros intelectuales radicales acusan al liberalismo de extender colonialistamente nociones occidentales, ignorando la diversidad de géneros, etnias y culturas.⁹

Para responder a estas cuestiones nos remontaremos a las sociedades primitivas y avanzar hasta el mundo cotidiano, revisando a grandes rasgos lo que nos dice la religión, la literatura, la filosofía, la psicología y, finalmente, la misma comunidad lésbica-gay como minoría y parte de un movimiento social.

La homosexualidad a través del tiempo ha tenido que buscar el amparo de la clandestinidad para expresar sus prácticas

⁸ Bonfil Batalla Guillermo "Los Caminos del Pluralismo" en *México Profundo* Editorial Grijalbo México, D.F.

⁹ González Tovar, Leonardo. Multiculturalismo y educación intercultural en *La filosofía desde América Latina* 2000 pag. 2

TEORIAS Y BREVE HISTORIA SOBRE EL ORIGEN DE LA HOMOSEXUALIDAD

Durante siglos la civilización cristiana occidental ha considerado el comportamiento homosexual como un fenómeno anormal sin descansar en buscar la explicación a tal comportamiento, con el paso del tiempo las teorías han ido cambiando, por ejemplo en la época en la que reinaba la superstición y la ignorancia, se creía que la homosexualidad era un estado mental determinado por causas sobrenaturales, en la Edad Media la homosexualidad era totalmente una conducta demoníaca y la cura era el exorcismo, en el siglo pasado se le consideró un vicio, atribuido a la depravación y el excesivo abuso de sí mismo aunado al afán de encontrar sensaciones nuevas, la cura fue la censura pública y la penitencia privada

Después se le consideró un resultado de alguna cuestión genética, neuroanatómicamente hablando se revelaron diferencias entre hombres heterosexuales y homosexuales en la estructura de tres regiones del cerebro: el tercer núcleo intersticial del hipotálamo anterior, la comisura anterior y el núcleo supraquiasmático (Hamer opina que la búsqueda del gen gay debe ser precisamente en el área Xq28 donde seguramente hay varios cientos de genes y la mayoría de ellos, aún no están identificados) así que no existía cura.¹⁰

Cuando la endocrinología hacía furor en los países más adelantados se creía que la homosexualidad era una enfermedad glandular y la cura se basaba en inyecciones hormonales y en la actualidad, la homosexualidad es un problema de desequilibrio emocional atribuido a ciertos conflictos psíquicos que aparecen durante el periodo de la infancia y la cura es una psicoterapia a largo plazo.

¹⁰ Hamer, H., Hu, S., Magnuson, V. Pattatucci, A.. *A linkage Between DNA Markers on the X Chromosome and Male Sexual Orientation*. Science. Vol. 261. July 1993.

Observamos que desde las leyendas egipcias que aún sobreviven acerca de los dioses Seth y Horus preservadas con el papiro de Fayum, la historia de la creación del Gilgamesh y del diluvio encontramos información de las actitudes ante las prácticas homosexuales en la gente de Mesopotamia del Tigris y del Eufrates (Bullogh, 1971) la historia y la práctica cotidiana demuestran que a lo largo del devenir de la sociedad ha estado presente el deseo homosexual. En el transcurrir de las civilizaciones y en las diferentes épocas se practicó la homosexualidad. Se reflexiona acerca de su carácter y de las implicaciones de tal comportamiento, se adoptan actitudes hacia ella, se promueve o combate según las épocas. Pero nunca deja de estar presente la relación entre personas del mismo sexo.

La homosexualidad es tan antigua como la humanidad misma, y se da tanto en las civilizaciones avanzadas como en las culturas primitivas. Sir Richard Burton¹¹, en el “Ensayo final” de su traducción de las *Noches Árabes*, nos presenta, con monótona persistencia, ejemplo tras ejemplo de las prácticas homosexuales, incluyendo a los países mediterráneos y una gran parte del Oriente, especialmente en la India, China, Japón y las islas del Pacífico, donde describe cuestiones tan diversas como la existencia de prostíbulos masculinos –antiguos y modernos-, los escándalos de la sociedad francesa del Segundo Imperio, el tratamiento lascivo dado a los prisioneros en Egipto durante las épocas napoleónicas, la prostitución masculina en las caravanas del Medio Oriente, el comportamiento sin inhibiciones de los isleños de los mares del Sur, el romanticismo del amor masculino en la Grecia clásica y el comportamiento de los Césares.

¹¹ Sir Richard Burton (1821-1890) fue uno de los más destacados exploradores ingleses del siglo XIX, pionero dedicado a la investigación de la orientación sexual, impulsando el conocimiento del comportamiento homosexual, su aportación en el campo de la sexología fue la traducción de *Las mil y una noches*, que fue punto de partida para una serie de estudios antropológicos sobre la pederastia (nombre que se utilizó por algún tiempo para definir a la homosexualidad) y otras manifestaciones sexuales.

Las culturas antiguas, por ejemplo en la tribu de África del Norte, los *siwans*, quienes vivían de la agricultura y de la crianza de animales, se esperaba de todos los hombres adultos y jóvenes que tuviesen contactos homosexuales y se pensaba que era un hombre raro todo aquel que no realizara actos sexuales tanto con hombres como con mujeres.

Podemos observar que en otras culturas la homosexualidad era digna de un status social, como por ejemplo: Los *kerski*, de Nueva Guinea, los hombres jóvenes eran iniciados en el coito anal, durante la pubertad, por los más viejos, y de allí en adelante pasaban su soltería realizando prácticas homosexuales con otros iniciados, pasando por dos etapas: la de la homosexualidad pasiva, primero, y luego la de la homosexualidad activa. Posteriormente se les podía dar un status social definitivo, donde tenían relaciones sexuales con mujeres.

En Australia los jóvenes tenían que pasar un periodo de “matrimonio” homosexual, en el cual vivían como “esposas” durante varios años con un soltero más viejo, hasta que este último rompía el acuerdo y tomaba una mujer.

George Devereux hizo un estudio sobre las costumbres homosexuales entre los indios mohave, raza de guerreros que habitaban el suroeste de Norteamérica. Ahí observo que los jóvenes que no encajaban dentro de las ocupaciones habituales de los miembros masculinos de la tribu, podían modificar su status sexual después de pasar por una compleja ceremonia, de ahí en adelante se convertían en “alipas”; vivían y vestían como mujeres y se les permitía tener casa con “marido”; Los “alipas” eran habitualmente “esposas” industriosas y tenían una posición respetable en la comunidad. En esta comunidad se reconocía también a una clase de mujeres homosexuales.

Marise Quierlin cita a Dominique Troare, maestra sudanesa, en la descripción que hace de la institución de casamientos entre mujeres, en las tribus de los bobo-nienegués. Estos casamientos se daban habitualmente entre viudas sin niños y muchachas jóvenes, la mujer vieja tenía que dar una fuerte dote para así superar el status de simple mujer estéril y convertirse en “marido” titular. Se permitía subrepticamente la entrada de amantes masculinos que cumplieran con la función de producir niños para el matrimonio, sin embargo, la existencia de un lesbianismo extenso y generalizado, institucionalizado o no, ha sido detectada sólo muy raras veces por los antropólogos. Los *chukchee* siberianos tenían una clase de hombres-mujeres que gozaban de gran prestigio, éstos eran llamados “shamanes” y se les atribuían poderes sobrenaturales además vivían como “esposas” y desempeñaban el papel pasivo en la relación sexual.¹²

Los cronistas de la conquista de México y otros países de Latinoamérica, las descripciones que se hacían de las prácticas entre el mismo sexo como una costumbre muy establecidas, Bernal Díaz del Castillo narra que en una exploración de las costas del actual estado de Yucatán descubrió ídolos de barro en los cuales se apreciaba que los “indios estaban enfrascados en sodomía el uno con el otro”, Fernández de Oviedo, cronista del rey, al acompañar a Diego de Velázquez, nos dice que en el mismo lugar de México, al entrar a un templo maya se vieron impactados al encontrar una gran estatua de madera de dos hombres en actitud de coito, de igual manera vio piezas de orfebrería que en forma de joya los indios traían consigo. Las figuras representaban “...un hombre montado sobre otro en el diabólico y nefasto acto de la sodomía...”

¹² Fratti, Gina y Batista, Adriana. “Liberación homosexual” Ed. Posada, 1973 pp.26

RELIGIÓN, FILOSOFIA Y ARTE.

*Las religiones, como las luciérnagas,
necesitan de la oscuridad para poder
brillar.*

Schopenhauer

El tema del homosexualismo se encuentra también ligado a creencias religiosas y prácticas ceremoniales. Tanto en Roma como en Egipto, nos dice Sir Burton, los templos a Isis eran centros de sodomía, y se llevaban a cabo entre las “castas sacerdotales” similarmente desde Mesopotamia hasta México y el Perú.

La creencia cristiana es que el sexo es algo pecaminoso si no está ligado a su función procreativa. Si ponemos atención es poco lo que se encuentra en la actitud de Jesús con respecto al sexo, que pueda ser calificado de mojigatería o de prohibicionismo. Él mismo alternaba con prostitutas y con otro tipo de personas que hoy habrían constituido lo más bajo de la sociedad, sin que jamás hubiera pensado en echarles en cara sus pecados sexuales. Jesús predicó siempre una moral más amplia y constructiva. ¿A quién no le molesta más la hipocresía que las irregularidades sexuales de sus contemporáneos?.

Cada vez que una doctrina pasa de las manos de su fundador a las de sus discípulos, se distorsiona y se adapta a los intereses dominantes de la época convirtiéndola así en un instrumento para conjurar el miedo a la muerte, también encontramos textos que han sufrido incontables “fallas”; “...lo que la mayoría de los cristianos no sabe es que en el propio Codex Sinaíticus, (una de las versiones oficiales de la Biblia aceptada por la iglesia) hay alrededor de 16,000 correcciones en el texto”, y en muchísimos casos, una

palabra ha sido variada dos o tres veces de acuerdo a la “inspiración” del que en aquel momento revisaba el códice.

*“La Biblia contiene seis admoniciones a los homosexuales y trescientas sesenta y dos a los heterosexuales. Esto no quiere decir que Dios no ame a los heterosexuales. Es simplemente que necesitan más supervisión.”*¹³

Las referencias que se encuentran sobre este tema en el Viejo Testamento, indican que entre las antiguas tribus de Israel, la homosexualidad era a la vez practicada y condenada. Sin duda, el hecho de que su práctica tuviera un significado ritual para las religiones extranjeras imprimió especial fuerza a su condena.

En el Capítulo XIX del Génesis hay una historia sobre un grupo de sodomitas pervertidos que llamaron a la casa de Lot, demandando:

-“¿Dónde están los hombres que vinieron a vosotros esta noche? Tráiganlos afuera para que podamos conocerlos”.

-Lot, en lugar de eso, les ofreció a sus hijas virgenes...

Historia similar con David y Jonás (*Sámuel*), cuyo amor estaba “trascendiendo el amor de la mujer”, y la historia de Ruth y Naomi (*Ruth*), han sido citados como ejemplos de romances homosexuales.

En la Edad Media las prácticas homosexuales fueron comparadas con la herejía, brujería y las autoridades se ocuparon de reprimirla, se condenaba con la muerte en la hoguera, en la segunda mitad del siglo XVIII en Francia, fueron quemadas vivas

¹³ Lynne Lavner. and Maurice Shinnick, *“This Remarkable Gift Being Gay And Catholic”*, Allen and Unwin, Australia, 1997.

algunas personas acusadas de sodomía y fue hasta la separación Estado-Iglesia donde se redujeron estos hechos.

Platón escribe en forma sublime las emociones y aspiraciones del amor homosexual masculino. En su Symposium¹⁴ escribe:

“ Y si pudiéramos imaginarnos una forma de Estado o ejército hecho de amantes y sus amados, ellos serían los mejores gobernadores de su propia ciudad, absteniéndose de todo deshonor y emulándose unos a otros en el honor, y cuando les tocara pelear uno al lado del otro, aún siendo un pequeño grupo, conquistarían el mundo. Pues ¿qué amante no preferiría al abandonar su puesto o tirar sus armas, ser visto por toda la humanidad antes que por su amado? Preferiría morir mil muertes antes de tener que soportarlo. Y, ¿quién podría, en hora de peligro abandonar y decepcionar a su amado? El más cobarde se transformaría en un momento así; el amor lo inspiraría.”

Para los griegos la homosexualidad significa mucho más que una válvula de escape o lujuria, idealizaron el amor de un hombre por otro hombre como en nuestros días la civilización occidental idealiza el amor heterosexual. En las leyendas griegas abunda el sentimiento homosexual.

De igual manera se pueden estudiar las pinturas de las vasijas, que mostraban elementos explícitamente homosexuales y la gran cantidad de los dioses del panteón griego que se reconocen como tales (Zeus, Hércules, Aquiles, Poseidón, etc.).

En los últimos años han aparecido relatos, novelas y obras teatrales mostrándonos acontecimientos de la sociedad homosexual. En la literatura elizabethiana cuenta con

¹⁴ Jowett, Benjamin. Introduction to the Phaedrus. en *The Dialogues of Plato*, vol. 1, 517-532. New York: Charles Scriber's Sons, 1911.

alusiones al homosexualismo, hasta el mismo William Shakespeare escribió sonetos aparentemente dirigidos a un joven. En las literaturas clásicas griega y romana, particularmente en las obras mitológicas y leyendas, existen referencias al homosexualismo femenino, Jeannete Foster, que fue bibliotecaria del *Instituto de Investigaciones Sexuales de la Universidad de Indiana*, hizo un trabajo de tesis sobre este tema. Encontró que la homosexualidad masculina era un tema de inspiración común en la época, en la *Sexta Sátira* de Juvenal, las prácticas lésbicas aparecen asociadas con la prostitución y corrupción general, también podemos encontrar en algunas obras del Renacimiento, como la *Arcadia* del Sir Philip Sidnay (1580), donde describe los romances lésbicos con sorprendente candor y en su obra *Lives of Fair and Gallant Ladies*, da a entender que en la Corte Francesa de su tiempo las uniones lésbicas eran admitidas. Así podemos mencionar varias obras como *Claudine a l'école* (*Claudine en la escuela*) de la gran novelista francesa Collete, donde describe relaciones entre muchachas adolescentes y sus maestras, durante la primera década de este siglo una escritora francesa llamada Reneé Vivien, escribió varios poemas con esta temática; la triste novela romántica llamada *The Well of Loneliness* de la novelista inglesa Radclyffe Hall, fue sacada de circulación y declarada obscena por las autoridades.

CAPITULO II

NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU IMPORTANCIA EN LA ACTUALIDAD DE MÉXICO.

Los derechos fundamentales en tanto que espíritu de la libertad y de la tolerancia, son parte de la cultura, son el valor superior de toda cultura, el contenido más universal “descubierto” por el hombre con motivo de haber constituido la cultura en objeto de reflexión intelectual.

J. Pietro de Pedro¹⁵

NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

La marginación no sólo de los homosexuales sino de diversos grupos como los discapacitados, las mujeres, etc., atraviesa las fronteras étnicas y nacionales, constituyendo culturas separadas dentro de la sociedad global, aunque siempre han existido estas minorías nacionales y grupos étnicos, hoy se distinguen con el nombre de *nuevos movimientos sociales* que son un conjunto de corrientes con valores que *redefinen las formas de la acción social.*

Para Alan Touraine¹⁶ un movimiento social es un conflicto entre grupos sociales, que va más allá de una lucha de intereses y pone en tela de juicio un sistema de poder. Lo que también supone una referencia positiva a las orientaciones culturales de una sociedad. Cuando los obreros ingleses o franceses, a comienzos del siglo XIX, destruyen máquinas, su acción no era un movimiento social. El movimiento obrero se formó cuando la industrialización fue aceptada, pero rechazando el control social de las relaciones laborales.

¹⁵ J. Prieto de Pedro, *Cultura, culturas y Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 282.

¹⁶ El Profesor Touraine, en 1997, presentó éste documento en el “LASA’s XX International Congress in Guadalajara, México”

Es importante tener en mente la diferencia entre dos tipos de movimientos sociales: aquellos que se definen dentro de un tipo de sociedad, que se trate de movimientos campesinos, obreros o de otras categorías, y aquellos que se oponen a un tipo de desarrollo, por ejemplo a una situación de dependencia, a un Estado corrupto o a una dominación de los mercados internacionales.

América Latina se considera con un déficit en movimientos sociales y, más ampliamente, de actores sociales. En realidad, los movimientos estructurales son los más débiles; los movimientos vinculados con el proceso de desarrollo que Touraine llama *movimientos históricos* son mucho más importantes pero poco autónomos.¹⁷ La razón bien conocida que explica esta situación es la ausencia general de desarrollo endógeno, de *self-sustaining growth*, lo que significa la debilidad de las clases dirigentes, de los grupos o clases sociales dominados o definidos por su papel en el proceso productivo. En América Latina, el concepto de clases sociales es de poca utilidad; las luchas de clases son escasas y limitadas.

En América Latina, como en muchos otros países, incluso europeos, los actores sociales son en general más débiles que los actores políticos y los movimientos heterónomos más frecuentes que los autónomos. Eso no significa que no existan movimientos sociales de tipo clásico, pero no ocupan un lugar central en la historia social y política del continente. Entre los más importantes existen en particular movimientos campesinos, como el movimiento zapatista durante la Revolución Mexicana, el movimiento boliviano, especialmente en la región de Cochabamba, que fue un elemento decisivo de la revolución de 1952, las luchas de los *poseiros* y de los

¹⁷ Touraine, Alain. De la mañana de los regímenes nacional-populares a la víspera de los movimientos sociales. École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, from the *LASA Forum*, Fall 1997.

sem terra brasileños y muchos más. Menos numerosos y más débiles son los movimientos obreros, porque fue muy frecuente el control estatal de los sindicatos. Es en las minas, en Chile, en el Perú, en México y también en Bolivia—a pesar de la orientación básicamente política de la COB en el tiempo de Lechín—que se observan los movimientos obreros más importantes.¹⁸

Es por supuesto el movimiento neozapatista de Chiapas que, a pesar de su debilidad material, ha expresado con más fuerza y con un impacto mundial la unión nueva de la defensa de una identidad con un programa de democratización nacional. Aunque las posibilidades estratégicas de Marcos sean muy limitadas y que el proceso de cambio político de México sea poco influenciado por su acción, el pensamiento del subcomandante, desde la selva lacandona, tiene una importancia teórica muy grande porque indica el camino más lógico de formación de movimientos sociales en la América Latina del fin del siglo: la alianza de una lucha cultural-social con un proceso democratizante y dentro del marco más amplio de la resistencia al modelo neo-liberal triunfante¹⁹

La capacidad de respuesta del sistema institucional a las demandas sociales es un factor decisivo en América Latina de la formación y de la fuerza de la acción colectiva, como consecuencia existe la debilidad constante de los movimientos de clase que corresponden a una subordinación de los agentes políticos a los actores sociales.

Ha llegado el momento en que se han reunido las condiciones de formación de movimientos sociales en América Latina, a diferencia de cualquier momento de su pasado. El continente ha salido de la prehistoria de los movimientos sociales.

¹⁸ Touraine, Alain. De la mañana de los regímenes nacional-populares a la víspera de los movimientos sociales. École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, *from the LASA Forum, Fall 1997*.

¹⁹ Ibid

Claus Offe señala que los movimientos sociales se oponen o reivindican a las decisiones políticas, éstos se encuentran en la sociedad civil y en ocasiones son radicales, entre los contenidos de los nuevos movimientos sociales destacan el interés por un territorio, un espacio, salud e identidad sexual; la ciudad y el entorno físico; la herencia y la identidad cultural, étnica, nacional y lingüística entre otros.²⁰

Los valores predominantes de los movimientos sociales son la autonomía y la identidad. El modo de actuar de los movimientos sociales puede clasificarse en interno y externo. El primero se caracteriza por su informalidad, su discontinuidad y su propensión a los contextos igualitarios. El externo se refiere a que la táctica de los movimientos son las manifestaciones y otras formas de presencia física, se recurren a estrategias de protesta para movilizar a la opinión pública y atraer su atención con métodos no convencionales aunque legales dejando un amplio espacio para una gran diversidad de creencias entre los que protestan.

Según Will Kimlicka, el mundo moderno está dividido en culturas societales cuyas prácticas e instituciones comprenden toda la gama de las actividades humanas, abarcando la vida pública y privada.²¹ La cultura societal es la que proporciona a sus miembros formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas donde no sólo comprenden memoria o valores compartidos, sino también instituciones y prácticas comunes. Dentro de regímenes liberales, la inclusión de derechos colectivos multiculturales se justifica frente a comunidades que posean una cultura societal.²²

²⁰ Offe, Claus. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1988

²¹ El concepto *ciudadanía* se encuentra relacionado con el concepto de multiculturalismo ya que se presenta como una "dotación de derechos" que deben ser ejercidos cualquiera que sea la referencia de fondo que se tenga (público y privado).

²² Kymlicka, Will. A liberal theory of minority rights, en *Multicultural Citizenship*, Oxford Claredon Press, 1996. pag. 111

Llamaremos también a la cultura societal el conjunto de creencias, costumbres, e instituciones que de modo integral y permanente alimenta las *identidades personales y colectivas* de los agrupados.²³

Al tratar de imaginarnos las nuevas conductas y los nuevos movimientos sociales hace más compleja la interacción entre individuos, por poner en juego diferentes subjetividades que quieren fungir como "*jueces y partes*", para aproximarse a resolver situaciones conflictivas. En este sentido, una vertiente que recuperara aspectos manejables por diferentes posturas éticas, sin caer en la universalidad que niega las diferencias, pero tampoco presupone a los seres humanos como completamente diferentes, ofrecería grandes posibilidades para revisar la normatividad social.

²³ Lo más notable de la propuesta de Kimlicha reside en que esta ampliación de los derechos colectivos no implica restringir la naturaleza liberal de la sociedad política, sino asegurar sus posibilidades de realización. Al fin de cuentas, sólo la pertenencia a culturas societales provee a los individuos de horizontes y valores de acción que les permiten emprender elecciones significativas.

IDENTIDAD

Al hablar de identidad es importante citar a Charles Taylor, ya que para él la identidad personal se crea dialógicamente en respuesta a nuestras relaciones con los demás, una sociedad que reconozca la identidad individual se constituye por el diálogo colectivo.²⁴

De igual forma Taylor afirma que la igual dignidad de todos los ciudadanos en el plano político y la consecuente neutralidad jurídica del Estado, no riñe con la aceptación de las fuentes éticas que llenan de contenido concreto las existencias de los individuos, por esa razón si no se desea que los Estados liberales se limiten a igualdad formal, debe procurarse alentar una genuina equidad política basada en el reconocimiento efectivo de las diferencias culturales en el interior de la sociedad.

El estilo de vida es, fundamentalmente, la elección de formas de conducta, de ser y de actuar en relación con el sistema de normas en el que el sujeto se desenvuelve, sin embargo, también juegan un papel importante la forma en como las relaciones sociales son “adoptadas” por los mismos sujetos como propias. Existe, por otro lado, una “base” sólida y específica que permea al sujeto, esta base se dimensiona en tres: lo cultural, lo político y lo económico, sin las cuales el desarrollo y la socialización de la subjetividad difícilmente podrían formarse.

El gusto, según Núñez, es una construcción compleja que permite adoptar un desarrollo de vida, generar espacios dotando a los sujetos de los medios necesarios para su expresión, para su identificación y para su identidad. “...*el gusto es un producto de una trayectoria socio económica*”.²⁵

²⁴Taylor, Charles. *Multiculturalismo and The politics of recognition* Princeton University Press, 1992, p. 89

²⁵ Ibidem

Para Núñez *La figura (representación) del “homosexual” tal y como hoy la conocemos (esto es, como clasificación médica que pretende aludir a una “naturaleza diferente” y donde –como diría Michel Foucault – “nada de lo que él es escapa a su sexualidad”)*, es una creación histórica, un producto de la clasificación social, del poder de la representación que es al mismo tiempo un poder de diferenciación social, de distinción social. El individuo, que en un momento de su vida se percata de tener sentimientos o deseo sexuales hacia personas de su mismo sexo, es condenado por nuestra cultura..., y lo envía al terreno incierto de la “homosexualidad”, donde junto con los que han sido diferenciados como él, construirá, sin más remedio, una identidad” (Nuñez, 1991)²⁶

El peso de la identidad para influir en la conducta de la gente va a depender de las negociaciones y acuerdos entre los individuos y esas instituciones y organizaciones, como una acción colectiva, donde Verta Taylor y Nancy E. Whittier²⁷, señalan que ésta tiene que ver con la llamada *conciencia de grupo*, es decir que los factores políticos externos se transforman en experiencias subjetivas de descontento, y esta experiencia subjetiva, se va a transformar a su vez en identidades de grupo politizadas.

Razón y sujeto son, nos explica Touraine, el par conceptual constitutivo del comienzo de una acción. Touraine sostiene una idea fundamental: las demandas en apariencia más personales no son separables de la acción colectiva. Con singular economía de lenguaje nos dice: “No hay opción entre lo individual y lo colectivo, sino entre la producción de la sociedad y su consumo, entre la libertad y los determinismos sociales, en tanto que una como los otros se manifiestan por igual en el nivel de las conductas individuales y en el de la acción colectiva”.²⁸

²⁶ Nuñez, Guillermo. Poder y resistencia en el campo sexual, en *Sexo entre varones*, El Colegio de Sonora. México 1994.

²⁷ Taylor, Verta y Whittier, Nancy E. *Collective Identity in Social Movement Communities. Lesbian Feminist Mobilization* 1998

²⁸ Touraine, Alain. *Crítica de la modernidad*, F.C.E., Buenos Aires, 1994, p.p. 391.

Frente a una larga tradición de pensamiento sociológico que buscó definir al actor focalizando la atención en los roles sociales que debía desempeñar y en la interiorización de las normas sociales, trátase de la incorporación de los otros o del sistema social hecho acción, o si se prefiere de Talcott Parsons, la propuesta de Touraine se coloca en el análisis de la acción contra la lógica interna del sistema.²⁹

Para crear constantemente las identidades se deben construir fronteras, conciencia y negociación, la conciencia le da un significado al grupo, al igual que las fronteras permiten colocar a una persona dentro del grupo, la conciencia se refiere a esquemas de tipo interpretativos emergidos de la lucha que sostiene el grupo y que defienden los intereses de los miembros de este en oposición al orden dominante.

El desarrollo de una conciencia de grupo se va llevando al cabo en cuanto exista un descontento social y se puede convertir en descontento político en algunos casos. La conciencia se expresa y socializa a través de los medios de comunicación y la vida cotidiana. La teoría de los *nuevos movimientos sociales* ofrece un punto importante en el concepto de la identidad colectiva ya que la entiende como la definición compartida de un grupo que se deriva de los intereses, experiencias y solidaridad común entre los miembros de un grupo.

El concepto de identidad colectiva, es sólo un punto de partida; en primer lugar, porque indican que la construcción de identidades colectivas no son sólo una característica crucial de los nuevos movimientos sociales, sino de todos los

²⁹ En *Crítica de la modernidad* el autor se esfuerza por enfatizar la importancia que asume la explicación sociológica en las actuales condiciones sociohistóricas. Puesto que estamos en una época en que la revalorización de la subjetividad no supone el abandono de la racionalidad, sino, en todo caso, la liberación de esta última del sesgo historicista que tuvo en el pasado.

movimientos sociales; es decir que no sólo las apreciamos en este caso en la cultura lésbica-gay sino en todo tipo de culturas, marginadas o no, entiendo que existe una articulación de múltiples sistemas de dominación para crear una identidad colectiva al formar instituciones separadas (sobre todo de reproducción social), y estructuras alternativas. El mantener una identidad oposicional depende de la creación de un mundo separado de la sociedad dominante. En este sentido, al crear una identidad política promueve una especie de endogamia cultural.

Cuando un grupo adquiere una identidad, también adquiere una conciencia, que definen las metas, ambiente y medios en el que se mueve el movimiento social, y siempre se construye por referencia a un orden dominante, este orden marca fronteras o territorios sociales, creándose a través de la exaltación de la diferencia entre los activistas del movimiento social y los que pertenecen al mundo social que se intenta subvertir. Los que crean fronteras son con mayor frecuencia los grupos sociales dominantes, para distinguirse como grupo hegemónico de los grupos dominados, pero éstos comienzan a construir sus propias fronteras, ya que al querer diferenciarse de los demás, y resaltan las similitudes que existen entre los miembros del grupo, construyen una identidad entre los grupos dominados, y esto conduce a una tendencia por separarse de los valores y estructuras de significado de la cultura dominante, afirmando sus valores y estructuras alternativas. Cuando existe una práctica como la sexualidad, quizá hay también la posibilidad de que ésta se convierta en una costumbre, en un hábito, como sucede con la práctica heterosexual, en donde a través del tiempo se constituyen valores, es decir, se toman posiciones hacia esa costumbre o hábito mediante la significación que nosotros le damos a la misma, es decir, se presenta una negociación que contribuirá a la creación y recreación de las identidades

sociales, esta negociación refuerza las identidades que construyen las clases dominadas o también mantienen las identidades definidas desde las clases dominantes.³⁰

Una sociedad que busca ampliar su democracia debe integrar a la política las diferencias de los grupos, integrando *las diferencias* y no *a pesar de las diferencias*, si en verdad se pretende generar un intercambio entre iguales, una democracia liberal con el fin de proteger a los grupos minoritarios que están en desventaja y garantizar su presencia en el sistema, permitiéndoles conservar su identidad cultural particular.

Un Estado fuertemente estructurado en su cultura e institución, aparece mejor dotado en términos de identidad para mantener un contacto constante con otras culturas. Esto debido a que cada sociedad tiene una necesidad precisa de definirse en relación con el otro, con quien es considerado diferente,³¹ a partir del fortalecimiento estructural del Estado, la homosexualidad (como orientación sexual) deja de observarse como un problema, sino como una realidad, históricamente se han establecido límites en relación con las identidades, formándose así el “nosotros” como un concepto que daba cuenta de la identidad comunitaria donde los “otros” están en el error.

Según Weber las relaciones sociales son el resultado de las interacciones sociales entre personas diferentes, en donde el destinatario devuelve una acción a aquella que le envió una primera. Los elementos de identidad son los sentimientos, los deseos y las conductas homoeróticas, son la referencia central en torno a la cual los estilos de vida homosexual pueden ser aprehendidos e interpretados; mediante los cuales el sujeto organiza su vida.

³⁰ La negociación designa una actividad política de formación de identidad que se diferencia de las tácticas y estrategias generalizadas y de carácter público que se despliegan en la acción colectiva; es como una política de la identidad mediante la cual se da una autotransformación del individuo

³¹ Baca Olamentdi, Laura *Ciudadanía multicultural, Un camino para México* . <http://etcetera.com.mx>

Por su parte, Gabriel Tarde (1843-1904) afirma que la interacción social tiene una expresión muy particular: la imitación, en la cual, la influencia de la conducta de un sujeto sobre la conducta de otro sujeto consiste en que éste imita la conducta del primero.

Al tratar de responder a la cuestión ¿qué es homosexualidad?, quizá la única respuesta posible se encuentre en que es una atracción erótico-sexual entre sujetos del mismo sexo y ya no puede ser, ni es considerada como expresión patológica del ser humano (en 1945 la asociación de psiquiatría de los Estados Unidos la retiró de la lista de enfermedades psiquiátricas, y antes, en 1963, la Asociación Americana de Psiquiatría hizo lo mismo). El rechazo de tipo social o cultural puede producir intensificación del deseo homoerótico y por lo tanto de fortalecer las formas comunes de comportamiento de los estilos de vida homosexual.

La homosexualidad es más que una emisión de acciones de un individuo encaminadas a buscar respuesta en otro. Es el comportamiento característico resultante de la atracción y relación entre personas del mismo sexo. Es un estilo de vida que podemos aprender mediante lo que denominamos elementos de identidad.

DERECHO Y POLÍTICA

Los hombres son criaturas muy raras: la mitad censura lo que ellos practican, la otra mitad practica lo que ellos censuran; el resto siempre dice y hace lo que debe...

Benjamín Franklin

Montesquieu en el *Espíritu de las Leyes* (1748) considera que “la libertad es el derecho de hacer todo aquello que las leyes permiten”. El liberalismo permitió que la tolerancia fuese garantizada jurídicamente por el “Estado de derecho” que significa que existe una estructura formal del sistema jurídico que garantiza las libertades fundamentales por medio de la ley.

La práctica de la homosexualidad ha sido y sigue siendo una realidad en el marco de la sociedad. Sin embargo no se considera dicha realidad como parte constitutiva de las relaciones sociales, sólo es considerada como una práctica social marginada y minoritaria que debe erradicarse por todos los medios o tolerarse en su mínima expresión.

A diferencia de otras minorías, como la de los negros, que no pueden cambiar su piel según la ocasión, los homosexuales utilizan hábilmente el disfraz de heterosexual para mezclarse entre ellos, actuando como tales y mantienen su vida privada lo más aisladamente posible.

Es imposible no exagerar la importancia de la libertad de asociación, de culto, de expresión, de libre circulación y de organización política para proteger la diferencia grupal. Estos derechos permiten a los individuos formar y mantener los diversos

grupos y asociaciones que constituyen la sociedad civil, adaptar estos grupos a las circunstancias cambiantes y, por último, fomentar sus perspectivas e intereses en la totalidad de la población. La protección que proporcionan estos derechos comunes de ciudadanía es suficiente para muchas de las formas legítimas de diversidad en la sociedad.

Los individuos deben tener los recursos y las libertades necesarias para guiar sus vidas según sus creencias sobre el valor, sin temor a la discriminación o al castigo. Amado Nervo alude en sus notas al tema de la diversidad humana “...Imaginaos que muchos vasos, frascos, botellas, llenos del agua de una fuente, se creyesen diversos por dar cada uno a esta agua una forma distinta... El agua del vaso esférico se creería superior a la del cilíndrico, ésta a la del poliédrico... cada uno pensaría que ella era la mejor. Y sin embargo, todas serían porciones de la misma fuente. Así es la individualidad humana. Cada hombre es un vaso de divinidad... Pero el agua es la misma...”³²

El poder establecido normativiza las relaciones sociales en torno a un único esquema, la heterosexualidad. Y toda aquella práctica social que no se circunscribe a ella es rechazada inmediatamente y definida como aberrante.

En la actualidad se ha puesto a la orden del día la necesidad de acabar con este silencio. La realidad se ha ido abriendo paso a paso a los ojos de todos y ha puesto en evidencia los límites de normas que no se adecuan a las prácticas sociales en su conjunto y en su diversidad, los quebequeses, ofrecen un buen ejemplo de este proceso ya que compartían una concepción del bien rural, católica, conservadora y patriarcal, la mayoría de la gente ha abandonado este estilo de vida tradicional, y la sociedad quebequesa presenta ahora toda la diversidad propia de cualquier sociedad moderna;

³² Poeta y diplomático, éste hombre está considerado como el más grande de los modernistas mexicanos.

una sociedad en la que se pueden encontrar ateos y católicos, gays y heterosexuales, yuppies urbanos y granjeros rurales, socialistas, conservadores, etc.³³

En Europa se produce el mismo proceso. En países como Alemania las manifestaciones de presencia gay se han dado en forma muy explosiva y han tenido consecuencias bastante perceptibles en las estructuras, tanto sociales como jurídicas. También en Inglaterra, Austria, Holanda, Unión Soviética y los Estados Unidos de América del Norte, por ejemplo, durante la época napoleónica, se “legalizaron” las prácticas homosexuales dejando de considerarse como un crimen. En el código napoleónico, “los actos sexuales desviados” eran considerados un delito sólo cuando implicaban un atentado a las buenas costumbres, cuando había violencia o ausencia de consentimiento, o cuando una de las dos partes era menor de edad o no se consideraba que su consentimiento fuera válido por una u otra razón. A la caída del Imperio las prácticas homosexuales volvieron a situarse del otro lado de la ley.

Actualmente la ley italiana no proscribía a las relaciones homosexuales como delito independiente. Mientras que Alemania a partir de 1879 se formó un movimiento homosexual que trajo consigo la formación de una organización oficial que promulgaba la igualdad extensiva hacia las personas homosexuales, el Comité Científico Humanitario (WHK). Esta organización luchó contra el artículo 175 del código penal alemán (que proscribía las relaciones homosexuales). Dicha lucha estuvo respaldada por grandes y conocidas personalidades tanto del ambiente político como del cultural y artístico alemán como Kautsky y Berinstein. En Inglaterra, la condena de pena de muerte por sodomía fue anulada hacia 1861 y en Escocia hasta 1889, y durante el siglo pasado, el escritor socialista Edward Carpenter, realizó en Inglaterra, una extenuante campaña en pro de la liberación homosexual.

³³ Kymlicka, Will. “A liberal theory of minority rights”, en *Multicultural Citizenship*, Oxford Clarendon Press, 1996, pag. 26

Y qué decir del penoso proceso legal y encarcelamiento de Oscar Wilde donde después de tres juicios sensacionales, acusado de *gross indecency*, convicto largo tiempo por pruebas que constaban en las autoconfesiones de algunos “prostitutos” y contrabandistas, pruebas que fueron utilizadas por ellos para modificar la postura de la Reina y obtener así la libertad. Cuando Wilde fue sentenciado, según se dice, en las calles aledañas a Old Bailey –Sitio de la Corte de Justicia- un grupo de prostitutas levantaban sus faldas bailando con júbilo; sermones sobre el tema fueron pronunciados por todo el país. El juez de instrucción expresó su más alta indignación ante la evidencia de una corrupción de la más odiosa clase y lamentó que la máxima pena que le era permitida dictar resultara totalmente inadecuada. El famoso editor W.T. Sead, escribió: “Si todos los culpables de cometer el mismo crimen que Oscar Wilde fueran encarcelados, contemplaríamos una sorprendente emigración desde Eton, Harrow, Rugby y Winchester, hacia las prisiones de Pentonville y Holloway”. Esto sucedió en Londres alrededor de 1895 y determinó un cambio en la vida social e intelectual inglesa del siglo pasado, algo similar al caso Dreyfus en Francia.

En 1861, uno de los mayores patriotas irlandeses, Sir Roger Casement fue ahorcado tras hacerse pública su “vida homosexual”. Es precisamente en Irlanda del Norte y en Escocia que las leyes anti-gay han permanecido a lo largo de muchos años como una verdadera imposición, sin embargo, la gente gay aún sigue manifestándose.

Durante la década de los sesenta, gracias a la presión y cohesión de la gente homosexual y algunos grupos de intelectuales, en Inglaterra y Gales, la homosexualidad se legaliza. Por su parte, Suiza permite las relaciones homosexuales cuando los practicantes son mayores de 20 años pero castiga a quien mantenga relaciones con quien está por debajo de este límite. En Dinamarca, Suecia y Holanda existen “ghettos” para gente homosexual que presentan una mejor organización que los de Europa, aún cuando en Francia y Alemania han comenzado a aparecer. En

Inglaterra, aun con la gran represión existente, la legalización de la homosexualidad es un gran logro obtenido por la organización social de la gente homosexual.

En Japón basta con tener trece años (ninguna otra legislación del mundo estipula una edad tan baja) para estar oficialmente autorizado a disponer del propio cuerpo en relaciones gay.

En el caso de México, el bestial asesinato de Liborio Cruz “María Elena” un joven travesti de 19 años de edad, quien fue linchado con toda saña por una turba enfebrecida en una calle al sur de la capital mexicana, nada muy distinto a lo ocurrido en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en relación con el homicidio del dirigente del Grupo Gay Travesti, Neftalí Ruíz, cometido en 1993. Aunque estos casos fueron más resonantes que los de Nayarit, y de cuando fueron expulsados del hotel en que se alojaban los integrantes de organismos de Derechos Humanos que realizaban promoción para la atención médica a seropositivos, en Ciudad Juárez, Chihuahua, debido a la mala imagen que su presencia daba al establecimiento, en la actualidad siguen dándose casos de asesinatos por homofobia, la Organización de las Naciones Unidas ya ha tomado cartas en el asunto.

Aparte de estas condiciones históricas y sociales contemporáneas, el reconocimiento del derecho a la privacidad individual se remonta a la constitución de 1857 y a las leyes liberales de la Reforma, que pretendían reducir el poder tradicional de la Iglesia, particularmente respecto a la educación y las relaciones civiles, y de las instituciones comunales indígenas sobre los individuos, basados en el código napoleónico donde éste redujo más el papel secular de la iglesia y donde los actos sexuales eran considerados delito sólo cuando implicaban un atentado a las buenas costumbres, cuando había violencias o ausencia de consentimiento. Estos factores explican la ausencia de sanciones contra los actos homosexuales en que hay consentimiento de las

dos partes. La situación privilegiada de los actos sexuales privados fue reforzada en 1917, cuando un intento por llevarlos dentro de la esfera del código penal fue desechado rápidamente durante la asamblea constitucional.

La Constitución mexicana no contempla como un delito las “conductas o comportamientos” homosexuales siempre y cuando no sean denunciadas como faltas a la moral y exista un denunciante de por medio, aquí entraríamos en un punto muy polémico sobre la moral, pero en realidad en el caso de México sólo hay una referencia explícita a la homosexualidad en el Código Penal Mexicano y del Distrito Federal.

El artículo 201 establece una sentencia de seis meses a cinco años de cárcel para cualquiera que “facilite o procure la corrupción de un menor de dieciocho años de edad”, y esa pena aumenta de cinco a diez años en el caso de que los actos corruptores hayan llevado al menor a incurrir habitualmente en “prácticas homosexuales”.

Los códigos penales de los estados, con la excepción de Chihuahua y Jalisco, ni siquiera incluyen la referencia de la corrupción explícitamente homosexual de menores que existe en el código federal, sin embargo, el desconocimiento de lo que marca la ley por parte de la gente homosexual es uno de los mejores medios para que sea objeto de gran cantidad de abusos.

La cultura lésbica-gay es uno de los grupos minoritarios que va en busca de identidad y derechos como son la libertad, igualdad, tolerancia, representación, por ejemplo el Diputado David Sánchez Camacho, escribió en su compilación del Foro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos: “.....Una de las concepciones de la democracia en el mundo contemporáneo supone que la ley se aplique a todas y todos por igual y que función pública se constituya en mandato al servicio de la comunidad, donde en nombre del ejercicio pleno de la democracia, se vigile el respeto irrestricto de la

existencia, la libertad, la igualdad, la seguridad, la dignidad y la integridad física y moral del ser humano.³⁴

Desde fines de la década de los 70's particularmente desde la aparición del movimiento de liberación homosexual, ha habido un reconocimiento creciente de los derechos civiles de los homosexuales, no obstante, aún en 1974 se han suscitado reacciones homofóbicas en los niveles más altos del estado. El presidente Luis Echeverría en su Cuarto Informe a la Nación declaró que entre otras cosas que caracterizaban los antecedentes de los terroristas que actuaban en México estaba una "alta incidencia de homosexualidad masculina y femenina".

El gobierno de Miguel de la Madrid resultó, para sorpresa de todos, liberal en las cuestiones sexuales y culturales, a pesar de que fue un gobierno oscuro, a pesar de la crisis económica y de la adopción de políticas económicas antipopulares creadas para apaciguar al FMI y a los poderosos intereses corporativos dentro del mismo México.

En 1982 ocurre un fenómeno sin precedentes en la historia política de México, la reivindicación de los derechos de los homosexuales con el apoyo del PRT en la campaña electoral, donde los medios de comunicación se escandalizaron primeramente, después parecían hipnotizados por la temeridad de los miles de hombres y mujeres comunes y corrientes que hacían alarde de su homosexualidad en público.

A pesar de su impacto inicial, el movimiento organizado de lesbianas y gays en la Ciudad de México entró en crisis en 1982, y para 1984 prácticamente se había derrumbado. Por otra parte, México entró en una crisis económica.

³⁴ Secretario de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura

El mercado mundial del petróleo se fue a pique, y dejó al país incapacitado para pagar el capital principal como los intereses de las enormes deudas acumuladas durante los gobiernos de Echeverría y López Portillo. Por lo que el pueblo mexicano incluyendo a los homosexuales, en su mayoría de clase media, fueron afectados económicamente y no estaban dispuestos a salir del clóset o a arriesgar sus empleos a causa de su activismo. Para 1991, la Ciudad de México, que unos años antes había sido testigo de movilizaciones de miles de gays, había perdido gran parte de su infraestructura política.

El 2 de septiembre de 1999 la Asamblea Legislativa de la ciudad de México prohibió la discriminación contra gays, el artículo del Código Penal 281 entró en vigor a partir del 1° de Octubre de 1999 y prohíbe la discriminación “basada en edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, lenguaje, religión, ideología, *orientación sexual*, color de piel, nacionalidad, origen o situación social, trabajo o profesión, estado económico, características físicas o salud”.

La sanción por la violación de esta ley será de uno a tres años de prisión y/o el equivalente al salario por entre 50 y 200 días de trabajo o entre 25 y 100 días de servicio social. La ley además prohíbe la provocación e incitación al odio o la violencia, así como la discriminación en el empleo y en alojamientos y servicios públicos.

Hoy por hoy dadas las circunstancias políticas y sociales, es importante tomar en cuenta la influencia que podrían tener estas minorías en la toma de decisiones de un país, es decir la importancia que podría en un futuro tener el *voto rosa*³⁵ en México.

Al tomar protesta como Presidente electo de México Vicente Fox Quesada, refrendó su compromiso de campaña para garantizar la libertad, la diversidad y la pluralidad de la sociedad mexicana, así como a eliminar todas las formas de discriminación hacia mujeres y hombres. Al tomar protesta como presidente electo, ante el Tribunal Federal Electoral, dijo que "con la participación de todos haremos realidad los compromisos de campaña para eliminar toda forma de discriminación y exclusión de los grupos minoritarios", así como promover políticas públicas que afiancen la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos. Fox Quesada refrendó que "construyamos todos un México libre y generoso donde la intolerancia no tenga cabida, donde nadie sea perseguido por sus ideas, creencias políticas, formas de vida o preferencias sexuales".³⁶

La igualdad de derechos no significa que se pretenda desconocer que la naturaleza de la sociedad y de la democracia es la pluralidad y la diversidad, puesto que las sociedades están compuestas por personas y grupos de personas diferente. La formulación y cabal aplicación de los derechos humanos debe aplicarse atendiendo el reconocimiento de las diferencias y el respeto de las especificidades constitutivas de los individuos y grupos que componen la sociedad, sin ningún tipo de discriminación basada en sexo, raza, religión, idioma, edad u orientación sexual”.

En México se disfruta de una gran privacidad ante el Estado en relación con la manera en que llevan su vida personal. En parte esto se debe a las limitaciones históricas que han impedido al Estado y a la Iglesia imponer sus edictos a los mexicanos, ya que durante una gran parte del periodo colonial aquellas instituciones tuvieron que aceptar que la gran mayoría de la población “seguía viviendo en la forma acostumbrada, lejos de las ciudades, haciendas o minas, hablando sus propias lenguas”. Lejos de garantizar la

³⁵ Término utilizado para distinguir el voto de una persona homosexual.

³⁶ Asimismo señaló que este pronunciamiento refleja que las demandas de la diversidad sexual en el proceso de campaña fueron escuchadas. Afirmó que tomarán la palabra y vigilarán que se cumplan los compromisos adquiridos, para combatir la discriminación, fortalecer la tolerancia y respetar los derechos humanos y civiles de la diversidad sexual. Por su parte, Arturo Díaz, integrante de la

seguridad de los ciudadanos y de hacer respetar la ley, la gran mayoría de los delitos que se cometen contra los habitantes de las colonias marginales no son enjuiciados, lo más probable es que la policía trate de sacarles dinero.

Actualmente sobreviven algunos grupos homosexuales que van tomando fuerza, entre ellos se encuentran: Círculo Cultural Gay, Enlace Lésbico, Grupo de Madres Lesbianas, Telemanita A.C. Clóset de Sor Juana A.C., Grupo Ollinhuitzicalli de la Universidad Autónoma Metropolitana, Musas de Metal, Comisión Ciudadana contra los crímenes de odio por homofobia, Fundación Arcoiris, Nueva Generación de Jóvenes Lesbianas, Grupo Guerrilla Gay, Palomilla Gay, y muchos más se organizan, recuperando y superando la infraestructura política que se había perdido años atrás, incluso se logró la representación del Movimiento Gay en la Cámara de diputados por el Partido de la Revolución Democrática. También existen grupos que apoyan al movimiento lésbico-gay como son: Salud Integral para la Mujer A.C., Grupo político Feminista Diversa, Debate Feminista, en algunas Delegaciones Políticas existen los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM), entre otros.

También, se organizan eventos culturales en diferentes lugares, incluso año con año se lleva al cabo la llamada *Marcha del Orgullo Gay*, la más reciente se llevó al cabo a mediados de junio del 2000, donde más de *treinta mil personas (fuera del clóset)* desfilaron desde la Plaza de los Leones Chapultepec hasta el Zócalo de la Ciudad de México número muy alejado al de la marcha de 1999 dónde acudieron alrededor de diez mil personas.

Ahora hay publicaciones e información, desde artículos y noticias hasta guías turísticas y de diversión, incluso muchos intelectuales escriben en periódicos como *La Jornada*

cuya orientación puede deducirse de sus escritos, sin que se vean afectados por ello, aún en Internet la mayoría de los buscadores contienen información gay de todo el mundo, sistemas de noticias gay-mundiales y qué decir de los chats, casi en todos estos existen canales gays y a veces están saturados.

Existen varios establecimientos, bares y cafeterías que día con día se están multiplicando, además la cultura gay ha conseguido un lugar cada vez más importante dentro del arte mexicano, obras de teatro tanto nacionales como extranjeras, por lo menos una docena de novelas y películas gays serias y no tan serias han sido publicadas en los últimos años³⁷, con críticas entusiastas tanto en México como en el extranjero y qué decir de los múltiples programas estadounidenses de televisión que últimamente en la mayoría de los casos toman conciencia y nos presentan los derechos de los individuos manejando al individuo homosexual como merecedora de derechos, por ejemplo: ¿a quién no le resulta injusto e intolerante el capítulo del la serie Dra. Queen³⁸ donde al niño negro no lo dejan estudiar en la escuela de los blancos?, o el hecho de que Bart Simpson³⁹ en un capítulo fuera aceptado por Homero⁴⁰ como un individuo homosexual, incluso no me extrañaría que ser gay pronto se convierta en una moda, en fin, los medios de comunicación tienen la facultad de manipular de una forma impresionante.

³⁷ Algunos títulos son: El vampiro de la colonia Roma, Adonis García, Doña Herlinda, El lugar sin límites y actualmente telenovelas como Nada Personal, A través del espejo, etc.

³⁸ Serie de televisión donde una mujer médico que vivía en la ciudad llega a vivir a un pueblo alrededor del año 1929 (cuando la penicilina fue descubierta). Esta doctora llega con nuevos conocimientos e ideas que al los pueblerinos les cuesta mucho trabajo aceptar.

³⁹ Personaje de la caricatura de Matt. Groening llamada "THE SIMPSONS" denominada como una de las más polémicas en los programas de la televisión actual.

⁴⁰ Padre de Bart Simpson, con ideas precarias y manipuladas por los medios de comunicación, un nivel de educación no muy alto, sin iniciativa, un empleo, esposa y 3 hijos, en pocas palabras un padre promedio.

LOS DERECHOS HUMANOS Y SU IMPORTANCIA PARA LA CULTURA LÉSBICA-GAY COMO MINORÍA

Hablar de sexualidad, hoy por hoy, necesariamente pasa por el análisis de la *democracia*, en su más amplio sentido y de los *derechos humanos*, pues bajo ningún argumento parecería justificado que sean otros los que decidan sobre un aspecto tan personal e íntimo en la vida de la gente.

Para definir la palabra *democracia* podría citar a más de una decena de autores que a lo largo de mi educación aparecen en los textos, presentan sus teorías y la redefinen, por lo que la definición de *democracia* que utilizaré la encontramos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “...*Considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.....*”⁴¹

No podemos hablar de luchar por la libertad, la *democracia* y los *derechos humanos* cuando olvidamos que hay gente a quien se le limita en sus expresiones y forma de vida. Cada hombre es libre de expresar sus opiniones y difundirlas, de reunirse en privado o en público y de asociarse permanentemente con quienes comparten sus ideas.

No obstante, resulta que a lo largo del proceso de educación y formación son recibidas fuertes presiones para responder a un patrón de comportamiento sexual, por ejemplo la forma de vida heterosexual y de pareja se ha presentado como la realización de la gente, como lo que debe ser, sin considerar la diversidad de los seres humanos y sin importar si resulta válido para otras particularidades y deseos; pareciendo que son

otros (la familia, la sociedad) quienes buscan decidir sobre la vida del individuo y todo aquel que se salga de la norma será cuestionado en su valor.

El reconocimiento paulatino de los derechos humanos es parte del proceso histórico, por eso la conciencia de estos derechos ha variado en cada época. Si la Revolución Francesa reconoció los derechos políticos del ciudadano con base en los principios de la *Declaración de los Derechos del Hombre*, que proclamaba la igualdad, la libertad y la fraternidad entre todos los seres humanos. La Revolución Rusa dio carta de naturalidad a los derechos sociales y económicos de la población al plantear la necesidad de un régimen más justo, de tal manera que es hasta la segunda mitad del siglo XX que la humanidad comienza a reconocer una diversidad de experiencias específicas que constituyen nuevos espacios de lucha y reivindicación social.

John Rawls⁴² considera que las personas nacen, y se espera que lleven una vida plena, dentro de la misma sociedad y cultura, y que esto define el ámbito dentro del cual las personas deben ser libres e iguales, surgiendo así, la necesidad de tener cierta representación, considerando que un proceso más representativo debería incluir a miembros de las minorías y, muchas veces, los derechos de representación derivados de la pertenencia a un grupo se defienden como respuesta a algunas desventajas o barreras sistémicas presentes en el proceso político, que impiden que las opiniones y los pareceres del grupo en cuestión estén debidamente representados. En ese sentido, la sociedad debería afanarse en erradicar la opresión y las carencias, eliminando así la necesidad de esos derechos.

⁴¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ed. Mc Graw Hill. Serie Jurídica.- 5a edición

⁴² Rawls, J. "*Liberalismo político*" México, F.C.E. 1995

La presencia de nuevas realidades que "*no encajan*" en los esquemas conocidos tradicionalmente para interpretar las relaciones sociales genera diferentes tipos de reacciones, entre las que se encuentran:

a) El rechazo y la intolerancia hacia lo que "*rompe los modelos*" en los que se sustentan las relaciones sociales, en especial los modelos hegemónicos dentro de las mismas, a través de una marginación permanente (y muchas veces irracional) por el miedo o la falta costumbre para revisar los esquemas y sus supuestos.

b) Otra opción es adoptar una postura "*catastrófica*" y asumir que la presencia de estas nuevas realidades es un síntoma de una pérdida de valores y, por ende, promover una postura más rígida de defensa de los valores que la sociedad ha aceptado tradicionalmente, como una forma de rescatar los valores aceptados y muchas veces poco cuestionados.

c) Una opción más es reconocer que la normatividad social es moldeable y puede ser actualizada, pero no a partir necesariamente de la transformación radical de los valores ni de la aceptación del relativismo ético y moral. La opción contempla la identificación de elementos de la normatividad social que son moldeables, que pueden transformarse, actualizarse y diversificarse, y otros que pueden reconocerse como "*permanentes*" en una sociedad, por lo menos a partir de las transformaciones sociales conocidas hasta este momento.

Esta tercera postura ofrece enormes posibilidades para el análisis, tratamiento y toma de posición respecto a los nuevos cambios que están enfrentando las sociedades actuales. Podemos llamarle la *ética del respeto a la diferencia*, la cual supone tratar de ampliar los espacios de libertad de los seres humanos para repensar y redefinir socialmente las responsabilidades asociadas a los mismos. En esta vertiente se ubican

las referencias de los derechos humanos, en tanto condiciones básicas requeridas por los individuos para desarrollarse como tales, no a partir de reglas aprendidas ni de soluciones predeterminadas o predefinidas al margen de las condiciones en que se dan los actos, sino a partir de la capacidad de los seres humanos para crear nuevas respuestas a las realidades a las que se van enfrentando, y que ellos mismos van construyendo, asumiendo responsabilidades sobre las consecuencias de sus actos. Dussell reconoce que el hombre es más libre no por tener más opciones, sino en la medida en que las incorpora a su proceso histórico.⁴³

Una ética⁴⁴ y una moral restrictivas provocan una despersonalización del individuo, quitándole las responsabilidades al decidir por él. Obviamente esto puede hacerse con marcos muy rígidos e inflexibles, que difícilmente pueden irse adaptando a la situación y la realidad tan cambiante enfrentada por las personas, por lo cual una ética respetuosa de las diferencias que demande a los individuos construir los espacios de interacción para las nuevas realidades parece ofrecer muchas posibilidades para el desarrollo de los seres humanos.

Los derechos humanos pretenden proteger la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad y la dignidad de un ser humano, por lo que se propone que deben ser respetados por todos. Lo que esto permite no es definir lo que las personas deben hacer, sino acotar los espacios que pueden ser respetados de cada quien y que deben ser asegurados para garantizar que los seres humanos se desarrollen y construyan sus historias personales.

⁴³ Dussell, E. *Para una ética de la liberación latinoamericana*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1973.

⁴⁴ Según Lamas, Martha. *Bioética*, 1993 y Vázquez Sánchez, Adolfo. *Ética*, 1982, existen dos aproximaciones a la definición de valores éticos: por una parte, la lectura deontológica asume que los actos son buenos o malos en sí, al margen de las circunstancias en las que se dan y los contextos que se van transformando; por otra, la lectura teleológica hace referencia a los fines y las circunstancias en que se llevan a cabo las actividades humanas.

La ética del *respeto a la diferencia* propone no subestimar al ser humano ni darle preferencia a uno sobre el otro, a partir de una moral que ha prevalecido y que se ha establecido como modelo hegemónico, en algunas ocasiones a través del ejercicio unilateral y arbitrario del poder. La ética de respeto a la diferencia posibilita abrir el espacio de las libertades de los individuos, obviamente aumentando el nivel de responsabilidad de los mismos; no obstante, ello es complejo en sociedades desiguales e inequitativas en el acceso a los mínimos de bienestar y a los derechos humanos básicos que le dan al ser humano las condiciones posibilidad para desarrollarse de acuerdo con sus propias acciones, ya que de alguna manera lo están coaccionando, inhibiendo, y restringen en enorme medida sus capacidades para tomar opciones en el sentido de libertad y responsabilidad, como se suele argumentar en la declaración de derechos humanos. La propuesta ética sustentada en la lógica de los derechos humanos es una ética que dignifica al ser humano al obligarlo a que se desarrolle y promueva y construya en buena medida su realidad. En la lógica de lo propuesto por Freire⁴⁵, es una ética o una propuesta de relaciones humanas que obliga al ser humano a enfrentarse a la realidad para problematizarse a partir de ella, precisamente por ser parte de ella, y a construir respuestas no manipuladas ni unilateralmente definidas por terceras partes, sino dejándole la opción de aceptar propuestas previamente elaboradas, pero también, si así lo quisiera, de participar en la construcción de nuevos acercamientos a la realidad.

Con la tolerancia se ha pretendido asumir la existencia de una práctica homosexual en un determinado sector de la población, viéndolo como un eje constitutivo más de las relaciones sociales. Y sobre todo haciendo de dicha tolerancia el límite máximo de una aceptación, siempre provisional, de la práctica homosexual.

⁴⁵ Freire, P. *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI Editores, México, 1971.

IMPORTANCIA DE LA TOLERANCIA Y EDUCACIÓN

Se trata de saber si el método para hacer triunfar la verdad en la cual creo es el recurso a la persuasión o a la fuerza, a la refutación del error o a la persecución de quien se equivoca. Aquel que escoge el primer camino es un tolerante.

Norberto Bobbio

Este punto es al que ya quería llegar, pues la considero como la base para que las minorías puedan ejercer sus derechos y obtengan la legitimación de sus actos y de su identidad. La tolerancia es uno de los más importantes preceptos de carácter ético y político cuya observancia garantiza la convivencia en un régimen democrático⁴⁶.

Dicho sistema de reglas implica una serie de valores y principios entre los que destacan, además de la tolerancia, el espíritu laico y la razón crítica. El sustantivo latino *tolerantia*-ae, puede traducirse literalmente ya sea como resignación y acción de soportar, que es la conceptualización más difusa, ya como aprobación y consentimiento. La tolerancia ha extendido su campo de acción al respeto y la consideración de opiniones o prácticas ya no sólo de carácter religioso, sino también político e ideológico.

Con el triunfo de la Ilustración en el siglo XVIII y del pensamiento político liberal durante el siglo XIX se reconoce el principio de la tolerancia en su forma más compleja con las diferentes constituciones políticas de inspiración liberal y las declaraciones universales de los derechos humanos. Esta transformación contribuyó a la tolerancia un nuevo significado, identificándola con el pluralismo de los valores, de

⁴⁶ Incluso me atrevo a pensar que la famosa Teoría de la Relatividad y la frase "Todo depende del marco de referencia..." de Albert Einstein (1879-1955) tiene estrecha relación con el con el concepto Tolerancia.

los grupos y de sus intereses, el itinerario histórico de la tolerancia se encuentra estrechamente relacionado con la implantación de las libertades del individuo.

En las sociedades contemporáneas, principios como la tolerancia, el espíritu laico y la razón crítica permiten la solución pacífica de los conflictos, la ausencia de violencia institucional y la disposición de los actores políticos para establecer acuerdos.⁴⁷ La tolerancia se concibe como un valor que nos remite al problema de la verdad o mejor dicho de la relatividad de la verdad, favoreciendo un conocimiento recíproco, es decir, un mutuo reconocimiento, donde el otro es considerado diferente, justamente porque sostiene puntos de vista que no son los nuestros pero tienen igual validez, como un respeto a los demás.

Las relaciones que se establecen entre personas de un mismo sexo en el ámbito del deseo son a veces toleradas, pero nunca asumidas a la par de cualquier otra relación. En la enseñanza, en el trabajo, en la vida pública, el deseo homosexual no puede manifestarse. En definitiva los derechos implícitos a la libre expresión de este deseo no son reconocidos actualmente por la sociedad en su conjunto ni por los marcos institucionales que la gobiernan.

Existen a su vez dos problemas referidos al ejercicio de la tolerancia, donde uno es el de la tolerancia entendida como indiferencia en el sentido de desinterés o apatía para entablar comunicación con quien sostiene posiciones diversas y el otro el de la intolerancia considerada sinónimo de rigor y firmeza.⁴⁸

Lo primero sucede cuando la tolerancia es interpretada como licencia para hacer cualquier cosa y como indulgencia absoluta hacia el culpable, es decir, como

⁴⁷ Bobbio, Norberto. La nostra democrazia, en *Revista di filosofia*, X, núm. 2 febrero de 1954.

⁴⁸ Bobbio, Norberto. Tolleranza e verità, en *Lettera Internazionale*, 4, núm. 15, enero-marzo de 1988, pp. 16-18

condescendencia hacia “el mal” y hacia “el error”, ya sea por falta de principios, por la decisión de “vivir sin problemas” o por simple ceguera frente a los valores de la convivencia. Lo segundo ocurre, al contrario, cuando se concibe la intolerancia como una actitud de rechazo sin más de la severidad, del rigor y de la firmeza.

La tolerancia tiene sus límites, ya que tolerar todo sin ningún tipo de limitaciones conduciría a la descomposición social y a la anarquía, la tolerancia no debe ser confundida con la debilidad, al contrario, significa confianza en las propias fuerzas y certidumbre en la racionalidad de los propios postulados.

Otro aspecto que se vincula con el problema de la tolerancia como indulgencia y condescendencia es representado por el problema del escepticismo que hace más extrema la “relatividad de los valores”. No es lo mismo ser escéptico que tolerante, ya que, como sostiene Norberto Bobbio: “... *el escéptico es aquel al que no le importa cuál fe triunfa; el tolerante, por razones prácticas, es aquel a quien le importa mucho que triunfe la verdad, preferentemente la suya, aunque no debe excluir la posibilidad de que triunfe la verdad del otro, ya que considera que mediante el ejercicio de la tolerancia su objetivo, que es combatir el error o impedirle que promueva algún tipo de discriminación, puede ser alcanzado mejor por otras vías que con el recurso a la intolerancia...*”⁴⁹

La tolerancia como método de convivencia extiende su campo de acción a los problemas que plantea la coexistencia de diferentes grupos étnicos, lingüísticos o religiosos y más en general, al problema de los llamados “diversos” o “diferentes”, aquellas características que en una democracia hacen valer su *voto diferenciado*, expresando sus diferencias a través de éste, reclamando activamente su derecho a ser considerados como sujetos en igualdad de condiciones independientemente de sus

diferencias físicas, culturales o políticas. Sin embargo, la práctica de la homosexualidad define el comportamiento de muchas personas. En torno a ella se establecen un sin fin de anhelos y actitudes que muestran un amplio abanico de afectividades.

En México, a finales de este siglo, los espacios de esparcimiento sexual como los clubs de swingers, bares gay, table dance, servicios de masaje, shows travestis, live shows, cines porno y sex shops proliferan tanto como los grupos de estudios de género, feministas y de educación sexual, y no sólo en la capital de la república sino también en las ciudades del interior del país.

La tolerancia que está representada por aquella concepción que la considera como un “mal menor” o un “mal necesario”. Se adapta y se modifica según las condiciones históricas, ya que el considerar a la tolerancia como un mal necesario parte del reconocimiento explícito de que la persecución, el hostigamiento, la coerción o cualquier otra forma de violencia, en lugar de ayudar a eliminar aquello que se considera un “error”, contribuye a reforzarlo, el recrudecer las diferencias sólo ha llevado a la marginación.

Bobbio ha considerado que la tolerancia, es un método para la solución de las controversias. Tomás Moro, en su Utopía (1516) reivindicaba la tolerancia. “...sería temerario e insensato pretender con violencia y amenazas que aquello que tú crees verdadero aparezca tal para todos (...) en el futuro, sólo que se proceda con raciocinio y moderación, la verdad se hará luz de una buena vez imponiéndose por virtud propia. Si, al contrario, las diferencias se desarrollan entre armas y pleitos, dado que los peores son los más obstinados, mejor religión y la más santa está destinada a ser sofocada en

⁴⁹ Bobbio, Norberto. *Lettera Internazionale*, 4, núm. 15, enero-marzo de 1988 *Le ragioni della tolleranza*, op cit., p. 43

la riña.⁵⁰ Sin dejar de citar a Voltaire y su *Tratado de la tolerancia (1762)*⁵¹, Obra en la que formula un alegato a favor de la tolerancia y en contra del dogmatismo religioso. Voltaire es el máximo representante de la Ilustración en Europa al convertirse en el defensor por excelencia de la tolerancia y de los derechos del hombre.

Reconocer la existencia de la diversidad en la conformación de las decisiones colectivas es reconocer que, en este sentido, el pluralismo y la democracia resultan consustanciales a la tolerancia, dándole a ésta un espacio para la expresión del disenso, el cual ha sido aceptado en las sociedades pluralistas como un “mal menor” cuando el costo de la represión resulta mayor, o como un “mal necesario” cuando no es posible eliminar tal disenso.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, la Convención Americana de los Derechos Humanos, la Convención contra todas las formas de discriminación de las mujeres, de los gays y lesbianas, de los discapacitados, etc. Señalan que nadie puede ser discriminado por motivo de sexo.

La tolerancia como reconocimiento de la diversidad sitúa en un primer plano el tema del prejuicio y de la discriminación. El prejuicio, en consecuencia, no sólo limita los derechos de libertad, sino que también, lo que es mas grave, puede nulificar las reglas de la convivencia democrática.

El prejuicio a menudo se ha traducido en hostilidad hacia otros sujetos que no comparten los mismos puntos de vista con base en la premisa de que ellos no son como nosotros, en política el prejuicio comporta no sólo una actitud intelectual y

⁵⁰ Moro, Tomás, *Utopía*. Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

⁵¹ Voltaire, *Tratado de la tolerancia*, Grijalbo, Barcelona, 1984.

afectiva, sino también una serie de actitudes orientadas a la acción que generalmente toman alguno de los caminos de la violencia, la cual, a su vez, no hace más que acentuar con fuerza los contrastes y las contradicciones. El prejuicio y la discriminación no generan otra cosa que intolerancia.

Las diversas posturas ante los usos y costumbres sexuales donde se dice que *ignorancia e intolerancia*, no sólo riman, sino que van de la mano son parte de nuestra actualidad, podemos observar en México que todo el avance con la finalidad de fomentar la tolerancia en cuanto a la sexualidad no la encabeza ningún partido político o líder alguno, como debiera ser, sino que la comunidad gay ha actuado por sí misma.

El problema de la discriminación nos mete de lleno en el problema de la vigencia y aplicación de los derechos de ciudadanía en términos de “inclusión “ y exclusión”, ya que el prejuicio provoca diferentes tipos de segregación y desigualdad de trato entre ciudadanos que, por lo menos en teoría, gozan de igual dignidad y estatuto jurídico, esto se debe en gran parte a la falta de educación que ha sido y será siempre un factor muy importante en todas las ramas de las ciencias.

Sin negar los esfuerzos de promoción a las minorías, en los países europeos se ha comprendido la necesidad de extender la educación intercultural a todos los estudiantes, con el fin de inculcar entre la población el respeto debido hacia los miembros procedentes de las distintas culturas. Con las respectivas denominaciones de “educación multicultural” y “educación intercultural”, el reconocimiento educativo de la diferencia se ha gestado paralelamente desde los años cincuenta en Estados Unidos y Europa. Es una falsedad el decir que las minorías carecen estructuralmente de las condiciones intelectuales para sobresalir en la sociedad.⁵²

Ante el resurgimiento de los nacionalismos y la consecuente hostilidad cuando no agresividad hacia los inmigrantes, se tomo el aula de clase como un taller de convivencia entre las diversas culturas. En síntesis, se busca que los educandos se concienticen de su pertenencia cultural, acepten la pertenencia de los miembros de otras culturas y estén dispuestos a comunicarse en pie de igualdad con ellos.

La educación se concibe como el medio por excelencia para motivar que los grupos culturales de diverso tipo, a la vez que consolidan sus identidades particulares, reconocen las identidades de los otros y se hallan dispuestos a co-construir nuevas identidades plurales con ellos, sin temor a medidas de asimilación unilateral por parte de los círculos dominantes ni a los consiguientes actos de revancha por parte de los sectores discriminados.

La absolutización etnocéntrica de los propios valores culturales ha llevado a la discriminación de los valores de las culturas marginadas, incitando de parte de ellas respuestas violentas en reivindicación de sus derechos denegados. Muchas personas aún buscan con desesperación las respuestas a los problemas relacionados con el sexo de cualesquiera fuentes que se encuentren disponibles, buenas o malas.

Generalmente educan a los jóvenes como si el sexo no existiera, la educación sexual, como la educación del lenguaje, del comer y la de otras actividades de la vida a partir de un bagaje biológico, puede darse de manera formal, por ello, dada la actitud negativa de nuestra sociedad hacia la sexualidad y sus expresiones, resulta que algunos elementos pueden ser más valorados o ensalzados que otros, produciendo ansiedad, o falta de integración, si nos limitamos solo a la educación informal; aparece así la

⁵² Con frecuencia encontramos a alguno que otro "intelectual reconocido" en bares y discoteques gay.

necesidad de una educación sexual formal que permita adquirir una comprensión plena, equilibrada y exacta de nuestra sexualidad.⁵³

La educación tiene que sustentarse en la dignidad de la persona y tiene por objeto el perfeccionamiento del hombre donde este queda inscrito en el ámbito de la libertad. La educación sexual pretende orientar y dar elementos para el desarrollo de una sexualidad sana, en la que las personas a través de los diferentes ciclos vida puedan ejercer sus derechos sexuales y practicar su sexualidad de manera placentera, libre de prejuicios, discriminación, coerción y violencia. Pero hasta hoy los programas de educación sexual no han logrado este cometido, para ello es necesario diseñar programas educativos sobre sexualidad desde las primeras etapas de la vida, que favorezcan el desarrollo pleno de las personas y donde se privilegien las cualidades de la sexualidad humana, más allá de la salud biológica y de la reproducción humana.

⁵³ Es impresionante ver que en las escuelas en vez de impartir una educación sexual formal y sin tabúes, nos llenan la cabeza con ideas falsas y con lecturas pésimas como son algunos Best Sellers que lo único que hacen es confundirnos más.

CAPITULO III

LA HOMOFOBIA COMO UN OBSTÁCULO PARA LA DEMOCRACIA

“El conocimiento, esto es, la educación en su sentido verdadero, es nuestra mejor protección contra el prejuicio que no razona y el miedo que produce pánico, ya sea que éstos nazcan de algún interés especial, de minorías restrictivas o de líderes aterrados.”

Franklin D. Roosevelt

Las fobias son miedos irracionales que pueden afectar a la gente saludable de varias formas, existen personas a las que les aterran los lugares altos, otras no pueden ver una araña, etc. La palabra homofobia es un neologismo usado cada vez con más frecuencia para describir el miedo a la homosexualidad. El Doctor George Weinber, psicólogo clínico que ejerce en los Estados Unidos, fue el primero en usar la palabra *homofobia* en su estudio “La Homosexualidad sin Prejuicios”, publicado por primera vez en 1975.

La homofobia es definida por el odio a los homosexuales, es un miedo intenso hacia ellos, las personas homofóbicas perpetúan ciegamente ideas falsas sobre los homosexuales y consolidan un marco de referencias agresivas contra los gays, identificándoles como personas peligrosas, viciosas, ridículas, anormales y enfermas.

Algunos expertos han rechazado este nuevo término por razones lingüísticas, argumentando que la raíz etimológica (miedo a lo mismo) no corresponde a lo que pretende señalar. La Real Academia se ha negado a incluir el término “homofobia” en el diccionario tras solicitarlo varias veces distintos colectivos gays y antirracistas.

La gente con alguna fobia a veces necesita de ayuda profesional pero la mayoría de las veces solo basta con el deseo de examinar nuestros miedos y así poder aliviarlos, ya que estos nacen de los mitos y de la ignorancia. Es probable que la fobia de las personas que tienen relaciones afectivas y sexuales con personas de su mismo sexo se presente en aquellos donde el deseo es más fuerte.⁵⁴

De igual forma al paso del tiempo la homofobia ha estado presente, algunas culturas como las de los *adameses*, los *ute* de Colorado o los *tahitianos*, eran muy liberales en lo que respecta a relaciones heterosexuales premaritales entre los jóvenes, pero juzgaban como aberrantes las actividades homosexuales.

Vasco Nuñez de Guzmán, en la época de la conquista de Latinoamérica, en Panamá, vio hombres vestidos de mujer que eran “sodomitas” y por lo tanto les dio muerte dándolos a sus feroces perros hambrientos para que fueran devorados. En Italia se le llama finocchio (hinojo) al hombre homosexual, aunque muy pocos saben que se debe a que en la Edad Media los homosexuales eran quemados vivos y envueltos en hinojo, planta verde que hacía más lenta la combustión.

En Alemania, en la época de Hitler y sin prejuicios por las orgías sadomasoquistas de la SS se marcaba a los homosexuales con un triángulo rosa en el brazo, para luego exterminarlos en la cámara de gas. La manifestación de la homofobia es muy diferente en cada sector de la sociedad, a algunos se les recluye en gettos, como a los negros, o se les priva de ciertos derechos.

Otras tribus no admitían prácticas homosexuales de ningún tipo. Por ejemplo, los *trobrianos* (habitantes de una isla de Melanesia), que aunque permitían abrazos y una afectada intimidad entre amigos del sexo masculino, condenaban los actos

⁵⁴ González de Alba, Luis. *Bases biológicas de la Bisexualidad*. Ed. Katun 1985 p.p. 69

homosexuales manteniéndolos a raya por medio de la burla y de la mofa. Quienes eran descubiertos cometiendo estos actos optaban por el suicidio.⁵⁵

La homofobia es un rechazo a la diferencia, por eso tiene todos los atributos básicos y la fuerza irracional de otros prejuicios sociales. Por ello, en la medida que puede provocar grandes problemas, desde grandes presiones psíquicas, represión, abuso de drogas, hasta el suicidio, éste se ha convertido en una de las principales causas de muerte entre los jóvenes, las estadísticas indican que la incidencia del abuso de drogas y el suicidio es mucho más alta entre la juventud gay.

Se supone que las instituciones como la familia, la iglesia y escuela tradicionalmente brindan apoyo a los jóvenes, sin embargo, todos estos grupos niegan la existencia de la juventud gay incluso la ignoran, esto quiere decir que cada vez se hace más necesario un sistema de apoyo para que los jóvenes no se conviertan en víctimas de la sociedad homofóbica.

De igual manera la homofobia nos deja ver otras consecuencias como son la agresión física, el asesinato y en cuestiones políticas y sociales existe la marginación, presión social, el aislamiento, el exilio, etc. Que lleva a constantes negaciones, mentiras, ocultamiento y contradicciones que lesionan la identidad e integridad lésbica-gay.⁵⁶

La homofobia también tiene que ver con la democracia, con el reconocimiento de que todas las personas son sujetas de derecho y que no podemos aceptar que existe elemento alguno que justifique la discriminación, de hecho podemos hablar que la homofobia es un obstáculo más para la democracia y no es posible construir una democracia a partir de tal ignorancia sobre la sexualidad humana ya que a pesar de su

⁵⁵ Jelsen, Niels, "Malinovski, Nordic literature on the internet since 1992" Projekt Runeberg.
www.lysator.liu.se/runeberg/authors

gran heterogeneidad, las personas homosexuales constituyen el grupo más marginado y oprimido en nuestra sociedad, distribuidas en todas las clases sociales, las generaciones, las etnias, las religiones, etc. Comparten el mismo estigma: su deseo sexual es diferente⁵⁷. En todo lo demás son como el resto de la población, hay inteligentes y tontos, decentes y corruptos, hay creyentes y laicos, hay panistas, perredistas y priístas, hay quienes tienen hijos y quienes no, y hay quienes ocultan y quienes asumen su deseo, pero todos son parte de la cultura lesbica-gay y que al ser una minoría social, son merecedores de todos los derechos ciudadanos.

⁵⁶ Careaga Pérez, Gloria. *Discriminación y tolerancia de la diferencia*. 1991. Clóset de Sor Juana A.C. México D.F.

⁵⁷ Lamas, Marta. *La homofobia: un obstáculo más para la democracia*. La Jornada, Julio 15 1994.

CONCLUSIONES

La homosexualidad es tan antigua como la humanidad misma, el concepto y manejo de esta ha variado conforme a las condiciones y circunstancias de ese momento, al igual que el género, su base son los atributos culturales del momento que se viva. La pluralidad como signo de la vida misma, es hablar de la democracia, practicarla es un serio compromiso de transformación profunda de la sociedad.

La homosexualidad además de ser la atracción erótico-sexual entre sujetos del mismo sexo, es una forma de comportamiento, es una minoría, es un movimiento social y es merecedora de todos los derechos ciudadanos. Por ello, como cualquier lucha política de una minoría, la evolución democrática de las sociedades contemporáneas se puede evaluar a partir de los derechos ciudadanos que, poco a poco, ganan estos grupos.

Multiculturalismo es la gama de grupos sociales no étnicos que han sido excluidos o marginados del núcleo mayoritario de la sociedad que van en busca de identidad y acomodo de sus diferencias culturales. Mientras no vulneren los derechos de los individuos, las prácticas culturales y las formas de vida diferentes son dignas de protección y defensa. En ese sentido, el multiculturalismo es expresión de la diversidad política que supone el pluralismo. El avance de la democracia se observa a partir del reconocimiento de la diversidad, de los mismos discensos que habrán de ser contemplados por toda la sociedad que se jacte de ser justa e igualitaria.

Una sociedad que busca ampliar su democracia debe integrar a la política las diferencias de los grupos, integrándola con las diferencias y no a pesar de las diferencias y a la vez se logra la protección de los grupos minoritarios y se garantizará su presencia dentro del sistema.

La tolerancia garantiza la convivencia en un régimen democrático y es uno de los más importantes preceptos de carácter ético y político, sin embargo, la tolerancia no puede ser vista como una concesión que brinda el poder, sino como el derecho de todas las minorías para que sus ideas y prácticas sean contempladas en el marco de un Estado de Derecho.

La homofobia es un prejuicio como cualquier otro donde abunda el temor y la ignorancia, la homofobia se puede combatir con educación y tolerancia, incluso para salvar una vida. No obstante, la homofobia tendrá que ubicarse en el campo de la política, pues independientemente que sea expresión de una cultura predominante, representa la intención de las fuerzas sociales más conservadoras de impedir que la comunidad homosexual haga valer sus derechos ciudadanos.

Sin duda el reconocimiento paulatino que van mostrando las sociedades modernas, incluida la mexicana, demuestra el avance de la democracia.

ANEXOS

DECLARACIÓN DEL FORO SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS.

(Declaración por la No-Discriminación y el Respeto a la Diversidad Sexual)

Ciudad de México, D.F. a los catorce días del mes de mayo de 1998

Nosotros(as) Diputadas(os) locales miembros de la Asamblea Legislativa del D.F., I Legislatura, Legisladoras Federales, especialistas en sexualidad, sexología, antropología, cultura, derechos humanos y salud, a nivel nacional e invitados internacionales, organizaciones y asociaciones civiles, ciudadanos y ciudadanas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros y heterosexuales, participantes en este Foro en la Ciudad de México, D.F. del 12 al 14 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO

Que siendo México signante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la cual celebramos su 50° Aniversario, en donde se adquirieron, entre otros los siguientes compromisos universales:

Art. II

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. VI

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Art. VII

Todos los seres humanos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda

discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Art. VIII

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Art. XVI

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Art. XVI

Los hombres y las mujeres a partir de la edad núbil, tienen derecho sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Art. XIX

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier forma de expresión.

Art. XX

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

CONSIDERANDO ADEMÁS

Que la humanidad ha sido capaz de comprometer a sus naciones hacia el respeto de los derechos básicos para todas las personas y ha desarrollado instituciones democráticas y sociedades civiles en abierta lucha contra toda otra forma opresión. La condición fundamental para el desarrollo de la vida política y social en total las partes es el respeto y protección a los Derechos Humanos y a las libertades básicas.

Que en ocasión de cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, somos testigos del gran interés de los pueblos y sociedades por los Derechos Humanos. La aceptación del derecho de las personas a desarrollar su personalidad, identidad y sexualidad libres de toda coacción y discriminación es una parte fundamental de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

227395

Que las actitudes de rechazo y discriminación se hallan profundamente arraigadas en esta Ciudad, el país y el Continente, de manera que, la inmensa mayoría de gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros, son objeto de una fuerte represión que impide su desarrollo integral, asimismo mantienen a la sociedad segregada y dividida contradiciendo la aspiración de igualdad en dignidad y derechos de toda la humanidad.

Que es requisito fundamental para el ejercicio de las libertades individuales, la difusión de información que erradique los prejuicios existentes en la población; y poner fin a la impunidad que gozan las intervenciones policiales arbitrarias, la falta de procuración de justicia por causa de la homo y lesbofobia; y proteger la vida privada de las personas.

Que la situación de las mujeres lesbianas además de la desigualdad social derivada de la lógica de género es incrementada por el solo hecho de tener una orientación sexual distinta, provocando que legalmente estén más desprotegidas que el resto de las mujeres.

Que la postergación y rechazo se ve agravada cuando se trata de padres y madres homosexuales, lesbianas o bisexuales, haciéndolos legalmente más vulnerables y su derecho al cuidado de sus hijos es cuestionado y negado debido a la ruptura de las normas que controlan la denominada "moral pública", establecida como concepto autoritario y anacrónico. Puede afirmarse que la situación de discriminación jurídico-legal contra ciudadanos(as) homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgéneros, encuentra su origen, no tanto en las disposiciones penales y civiles que pudieran afectarles, sino en la carencia evidente de normas que les proteja o sancionen la discriminación por orientación sexual.

Que esta situación de discriminación social se ve agravada por la incidencia del VIH/SIDA en esta comunidad. En México el 40% de los afectados por VIH/SIDA son hombres gays, bisexuales o personas transgénero, sin contar el subregistro y la subestimación. En el D.F., la transmisión sexual es fundamentalmente masculina ya que se cuentan 19 hombres por cada mujer infectada, y de esta transmisión el 80% corresponde a hombres que tienen sexo con hombres.

Que la Organización Mundial para la Salud (OMS) indicó la importancia que tiene la relación ente autoestima personal y reconocimiento de los derechos de los homosexuales, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales para el avance de la prevención del VIH/SIDA en esta comunidad, recomendación que no ha sido acatada en el D.F., ni a nivel nacional. Un ejemplo es la discriminación, es la falta de programas y campañas específicas a estos grupos humanos, destinados a prevenir la

enfermedad por VIH/SIDA, al igual que las falta de campañas dirigidas a mujeres, migrantes, indígenas, amas de casa, y niñas(os) de la calle, entre otros.

Que el Estado no ha garantizado el derecho a la vida a las personas que viven con VIH/SIDA, ni el acceso a tratamientos adecuados. Se ha experimentado, por lo tanto, un sensible estancamiento frente a los requerimientos y a la evolución de la vida social en el país.

Que México no ha hecho explícitas las garantías constitucionales o derechos esenciales de las personas en los aspectos referidos a la libre orientación sexual, como tampoco ha acatado los acuerdos internacionales sobre el respeto y promoción de los derechos humanos, a los que se ha comprometido ante el concierto de naciones, poniendo en entre dicho el desenvolvimiento democrático del país.

Que las ciudadanas(os) del D.F. nos encontramos ante la oportunidad histórica de fortalecer el proceso de un gobierno democrático, cuya legitimidad de obliga a responder consecuentemente a las demandas y necesidades de todos los sectores de la población.

DECLARAMOS

Que es urgente combatir toda forma de Discriminación en el D.F. y a nivel nacional, en específico por orientación sexual, misma que incluye a lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, heterosexuales y cualquier otra expresión sexual. En específico es necesario erradicar la homofobia y lesbofobia en todas sus expresiones. (odio y miedo irracional y sistemático a las personas con orientación sexual distinta a la heterosexual)

Que es primordial garantizar la plena igualdad ante la ley con respecto a la libre orientación sexual y el reconocimiento de los Derechos Sexuales de las personas. Es un imperativo contar con leyes que prohíban y sancionen todo tipo de discriminación. La necesaria inclusión de los derechos de igualdad para todas las personas y ciudadanas(os), independientemente de la orientación sexual, en todas las leyes del D.F. y nacionales.

Que es fundamental para un gobierno democrático garantizar los mecanismos para el efectivo y real acceso de la ciudadanía a todos los derechos por igual. En este sentido, es imprescindible la puesta en marcha de políticas, planes y programas de gobierno dirigidos a devolver la dignidad humana a todos los habitantes del D.F. respecto a su diversidad sexual

Que es un imperativo la participación responsable y objetiva de los medios masivos de comunicación en la promoción y difusión de una imagen digna y respetuosa de lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, y de toda la diversidad sexual en apego a la ley. Sólo así juntos ciudadanos(as), gobierno y medios de comunicación podremos construir un D.F. y un país que camina hacia el nuevo milenio con democracia y respeto. Por todo lo anterior

NOS COMPROMETEMOS A

Combatir La discriminación en cualquiera de sus formas, por motivo de orientación sexual. En este sentido buscaremos que se legisle a nivel local y federal el derecho a la no discriminación.

Crear un grupo de trabajo en apoyo al proceso y seguimiento legislativos, integrado por legisladores, expertos, organizaciones y personas de las distintas orientaciones sexuales que se aboquen a los siguientes objetivos:

Cristalizar en legislación las propuestas del Foro de Diversidad Sexual, dirigidas principalmente a prohibir y sancionar todo tipo de discriminación en el D.F. y hacer las gestiones necesarias con el Congreso de la Unión para que estas se reflejen a nivel federal.

Recomendar al gobierno de la Ciudad la puesta en marcha de políticas, planes y programas encaminados a promover el respeto de los derechos humanos de todas las personas con orientación sexual distinta a la heterosexual, abrir espacios que permitan su visibilidad como la de cualquier ciudadana(o) y favorezcan su plena y equitativa integración al conjunto de la sociedad. Asimismo, incluir y/o ampliar los planes y programas en materia de educación, salud, trabajo y vivienda, y en específico contra VIH/SIDA, para que garanticen el acceso de todas las diversidades sexuales.

Impulsar una campaña antidiscriminatoria de manera permanente, que incluya todas las formas de discriminación, en específico por orientación sexual.

LLAMAMOS

A los Diputados(as) de todas las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa del D.F., y del Congreso de la Unión, a las autoridades del actual gobierno democrático del D.F., instituciones, universidades, organizaciones sociales y cíviles, y a todos(as) los(as) ciudadanas(os) a sumarse al reconocimiento y respeto de la diversidad y a reconocerse dentro de ella, promoviendo las reformas legislativas necesarias para lograr el respeto de la dignidad humana. Solo así podremos avanzar hacia la

construcción de una ciudad, un México y un mundo más democrático, plural y respetuoso para nosotros(as) y para futuras generaciones.

Ciudad de México. D.F. a los catorce días del mes de mayo de 1998.

CARTILLA DE DERECHOS HUMANOS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL⁵⁸

Ser homosexual, lesbiana, bisexual, transexual o transgénero no constituye delito alguno.

Los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales, los transexuales y los transgéneros tradicionalmente han sido discriminados, estigmatizados y marginados, a pesar de que legalmente gozan de los mismos derechos que tiene cualquier persona.

Si perteneces a cualquiera de estos grupos, recuerda que tienes derecho a:

Reservarte la manifestación de tu orientación sexual ante cualquier autoridad.

Ser tratado igual que cualquier otra persona, independientemente de tu orientación sexual.

Recibir educación libre de fanatismos, estigmatizaciones y prejuicios relativos a la orientación sexual.

La protección de tu salud independientemente de tu orientación sexual.

Recibir servicios médicos y hospitalarios oportunos y de calidad, y

Recibir atención éticamente responsable y un trato digno por parte de las personas encargadas de prestar servicios de salud.

Manifestar tus inconformidades respecto a la inadecuada prestación de los servicios de salud.

No ser sometido, sin tu libre consentimiento, a tratamientos médicos o científicos para modificar tu orientación sexual.

Dedicarte a la profesión, industria, comercio o trabajo que te acomode, siendo lícitos, independientemente de tu orientación sexual. A permanecer y ascender en tu trabajo y a recibir un salario y prestaciones iguales por un trabajo igual.

Manifestar libremente tus ideas, y escribir y publicar escritos sobre cualquier tema sin máslímites que el respeto a la vida privada de los demás.

Formular peticiones y obtener audiencia ante las autoridades competentes con el objeto de exigir respeto, protección y defensa a tus derechos como persona con una orientación sexual determinada.

Asociarte o reunirte pacíficamente con cualquier objeto lícito y transitar libremente dentro del territorio nacional sin ser molestado por autoridad alguna con motivo de tu apariencia, vestimenta u orientación sexual.

⁵⁸ Cartilla elaborada por la *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* y por la *Fundación Arcoiris*, asociación encargada de buscar el respeto a la diversidad sexual entre otras cosas.

No ser molestado, independientemente de tu orientación sexual, sin mandamiento fundado y motivado de autoridad competente, en tu persona, familia, papeles o posesiones.

No ser privado de la vida, de la libertad o de propiedades, posesiones o derechos por razón de tu orientación sexual.

No ser sometido a torturas ni a penas o tratos cueles, inhumanos o degradantes por razón de tu orientación sexual.

Que se te administre justicia de manera pronta, gratuita e imparcial, sin importar tu orientación sexual.

Que no se considere tu orientación sexual como agravante de ningún delito o infracción.

Profesar la creencia religiosa que más te agrade sin ser discriminado por razón de tu orientación sexual.

No perder la patria potestad de tus hijos(as) por el solo hecho de ser homosexual, lesbiana, bisexual, transexual o transgenérico.

Hacer testamento –sin limitaciones derivadas de tu orientación sexual- para heredar tus bienes, derechos y obligaciones a cualquier persona que designes, o ser heredado por cualquier persona.

No ser discriminado o denigrado públicamente y a que no se te prohíba la entrada a un lugar o evento público sólo por tu orientación sexual.

La sociedad está obligada a reconocer, respetar, proteger, defender y promover los derechos humanos de los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales, los transexuales y los transgenéricos.

Todo acto violatorio de tus derechos humanos debes denunciarlo ante las autoridades las cuales prestan sus servicios gratuitamente.

Agencia del Ministerio Público. Informes al teléfono 56 58 11 11

Defensoría de Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Tel. 55 78 86 25

Defensoría de Oficio de la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo del D.F.

Tel. 55 42 76 05

Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea de Representantes del D.F.

Tel. 55 10 32 08

Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal. Tel. 52 09 66 00

Organismos no gubernamentales

Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria. Tel. 56 59 67 97

Clóset de Sor Juana. Tel. 55 90 24 46
Acción Humana por la Comunidad. Tel. 57 72 07 78
Grupo 44. Amnistía Internacional. Tel. 55 59 84 13

Cuando alguna autoridad cometa una violación a tus derechos humanos puedes llamar a la CDHDF (teléfono 229 56 00), en donde te informarán a qué autoridades puedes acudir para hacer valer estos derechos:

Expresar o realizar actos que causen ofensa a una o varias personas, realizar en forma exhibicionista actos obscenos o insultantes que ofendan la dignidad de una o varias personas, o insultarlas, o invitar a la prostitución o ejercerla en lugares públicos constituyen infracciones al Reglamento Gubernativo y de Justicia Cívica. Por tales infracciones, nunca deben llevarte ante un agente del Ministerio Público. Tienes derecho a que se siga el procedimiento legal previsto para esos casos ante una persona de tu confianza, a quien puedes llamar por teléfono. Si alguna autoridad no respeta estos procedimientos, tienes derecho a denunciarla y a obtener la constancia de tu arresto o multa y, si procede, al reembolso de ésta.

A continuación se señalan las sanciones que corresponden a algunas infracciones cívicas:

Expresar o realizar actos que causen ofensa a una o más personas. Multa de 1 a 10 días y/o arresto de 6 a 12 horas.

Realizar, en forma exhibicionista, actos obscenos o insultantes que ofendan la dignidad de una o más personas. Multa de 21 a 30 días y/o arresto de 25 a 36 horas.

Invitar a la prostitución o ejercerla en lugares públicos. Multa de 21 a 30 días y/o arresto de 25 a 36 horas.

Si eres jornalero, obrero o trabajador no asalariado, la multa máxima será el equivalente a un día de tu jornal, salario o ingreso diario. Si eres desempleado o no tienes ingresos, la multa máxima será el equivalente a un día de salario mínimo.

BIBLIOGRAFIA

- Anderson, Perry, *El Estado Absolutista*, Ed. Siglo XXI, Madrid 1979
- Baca Olamentdi, Laura. *Ciudadanía multicultural, Un camino para México*. <http://www.etcetera.com.mx>
- Berlin, Isaiah. Dos conceptos de libertad en *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza Universidad, 1988
- Bobbio, Norberto. La nostra democracia, en *Revista di filosofia*, X, núm. 2 febrero de 1954.
- Bobbio, Norberto. Lettera Internazionale, 4, núm. 15, enero-marzo de 1988 *Le ragioni della tolleranza*
- Bobbio, Norberto. Tolleranza e veritá, en *Lettera Internazionale*, 4, núm. 15, enero-marzo de 1988
- Bonfil Batalla Guillermo. Los Caminos del Pluralismo en *México Profundo* Editorial Grijalbo México, D.F.
- Careaga Pérez, Gloria *Discriminación y tolerancia de la diferencia* 1991 Clóset de Sor Juana A.C. México D.F.
- Cisneros, Isidro H. *Tolerancia y Democracia*, Instituto Federal Electoral 1996
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ed. Mc Graw Hill. Serie Jurídica.- 5a edición
- Dussel, E. *Para una ética de la liberación latinoamericana*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1973.

- M.I. Finley *Los Griegos de la Antigüedad*, Ed. Labor, Colombia, 1994
- Fratti, Gina y Batista, Adriana. "*Liberación homosexual*" Ed. Posada, 1973
- Freire, P. *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI Editores, México.
- González de Alba, Luis. *Bases biológicas de la Bisexualidad*. Ed. Katun 1985
- González Tovar, Leonardo. Multiculturalismo y educación intercultural en *La filosofía desde América Latina* 2000
- Hamer, H., Hu, S., Magnuson, V. Pattatucci, A.. *A linkage Between DNA Markers on the X Chromosome and Male Sexual Orientation*. Science. Vol. 261, July 1993.
- Huntington Samuel P. La tercera ola. *La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Buenos Aires, 1994
- J. Prieto de Pedro, *Cultura, culturas y Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- Jelsen , Niels, "*Malinovski, nordic literature on the internet since 1992*" Projekt Runeberg. www.lysator.liu.se/runeberg/authors
- Jowett, Benjamin. Introduction to the Phaedrus. en *The Dialogues of Plato*, vol. 1, New York: Charles Scriber's Sons, 1911.
- Kymlicka, Will. A liberal theory of minority rights, en *Multicultural Citizenship*. Oxford Claredon Press, 1996.
- Lynne Lavner, an Maurice Shinnick, "*This Remarkable Gift Being Gay And Catholic*", Allen and Unwin, Australia, 1997.
- Lamas, Marta. *La homofobia: un obstáculo más para la democracia* La Jornada, Julio 15 1994.

- Luhmann, N. "Talcott Parsons: The Future of a Theory" en "*The Differentiation of Society*", Columbia University Press
- Lumsden, Ian "*Homosexualidad, Sociedad y Estado en México*", Solediciones (México & Canadian Gay Archives) 1991.
- Mill, John Stuart, *Sobre la libertad*, México, Alianza Editorial, 1984
- Montesinos, Rafael / Martínez Griselda, La masculinidad y sus excesos. Una lectura inevitable para comprender la condición femenina en *Mujeres latinoamericanas del siglo XX. Historia y cultura*. Tomo II, Ed. Casa de las Américas y Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. 1999. México D.F.
- Montesquieu "*El espíritu de las leyes*" Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Moro, Tomás, *Utopía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- Nuñez, Guillermo. Poder y resistencia en el campo sexual, en *Sexo entre varones*. El Colegio de Sonora. México 1994.
- Offe, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1988
- Parsons, T. *El sistema de las sociedades modernas* Trillas, México. 1987
- Rawls, J. "*Liberalismo político*" México, F.C.E. 1995
- Rousseau, Jean Jaques, *El contrato social*, Fondo de Cultura Económica, México
- Sánchez Ferriz, Remedio y Jimena Quesada, Luis "*La enseñanza de los derechos humanos*" Ed. Ariel, S.A. Barcelona

- Schmitter, Philippe C. "The Consolidation of Democracy and Representation of Social Groups," *American Behavioral Scientist* (March-June 1993).
- Taylor, Charles. *Multiculturalism and The politics of recognition* Princeton University Press, 1992, p. 89
- Taylor, Verta y Whittier, Nancy E. *Collective Identity in Social Movement Communities. Lesbian Feminist Movilization* 1998
- Touraine, Alain "¿Qué es una sociedad multicultural? Falsos y verdaderos problemas" *Claves de la razón práctica* (Madrid) octubre 1995.
- Touraine, Alain. De la mañana de los regímenes nacional-populares a la víspera de los movimientos sociales, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, *from the LASA Forum, Fall 1997.*
- Touraine, Alain. *Crítica de la modernidad*, F.C.E., Buenos Aires, 1994.
- Voltaire, *Tratado de la tolerancia*, Grijalbo, Barcelona, 1984.
- Weber Max, "Politics as a Vocation," *From Max Weber: Essays in Sociology*, ed. and trans. H. H. Gerth and C. Wright Mills (New York: Oxford University Press, 1946),

OTROS DOCUMENTOS

Memoria del 1º Foro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos (orientación sexual y expresión genérica). Nueva Generación Editores 1999

Dossier de sexualidad humana recopilado por el Instituto de Estudios Sobre Sexualidad y Pareja, A.C., México 1995.

Publicaciones del Suplemento "LETRA S" LA JORNADA

Num. 13/ Agosto 7 de 1997	p.p. 2-4	227395
Num. 14/ Septiembre 4 de 1997	p.p.4-5	
Num. 22/ Mayo 7 de 1997	p.p. 6-8	

La Jornada Semanal, Suplemento Cultural Num. 235/ Septiembre 5 de 1999

Revista Justicia y Paz "*Información y análisis sobre derechos humanos*" México, Centroamérica y el Caribe, Año X No. 38, 1995

Cartilla de Derechos Humanos para evitar la Discriminación por Orientación Sexual

Declaración del Foro sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos (*Declaración por la No-Discriminación y el Respeto a la Diversidad Sexual*)

PAGINAS CONSULTADAS EN INTERNET

<http://www.serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/index.html>

<http://www.umn.edu/humanrts/instree/spanish/sbludr.html>

<http://www.sergay.com>

<http://www.etcetera.com.mx>

<http://lasa.international.pitt.edu/touraine.htm>